



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12609

Lunes 23 de Enero de 2017

Edición de 64 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2016 - Dto. Nº 1197, 1872, 1893, 1900, 1943, 1944, 1958, 1960,
1991, 1998 a 2001, 2055 2-5
Año 2017 - Dto. Nº 08, 10 y 18 5-35

RESOLUCION

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2016 - Res. Nº 669 36

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2016 - Res. Nº 681 36-44
Año 2017 - Res. Nº 06 y 07 45-48
Dirección General de Rentas
Año 2017 - Res. Nº 24 49

DISPOSICIONES SINTEZADAS

Subsecretaría de Bosques
Año 2016 - Disp. Nº 190, 194 49-50
Subsecretaría de Bosques e Incendios
Año 2016 - Disp. Nº 167 a 170, 176 a 178, 183, 185, 192, 193 y 195 50-54

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura Expte. Nº 14198/04 54-55
Edicto de Mensura Expte. Nº 15.648/09 55-58
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 58-64
Licitaciones - Avisos 58-64

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2016

Dto. N° 1197 **19-08-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Incorporar a la señora Gabriela Beatriz BEVACQUA (D. N. I. N° 20.892.025 - clase 1969) en la Planta Transitoria Ley I N° 341 - funciones administrativas - en el Ministerio de la Producción a partir del 01 de Agosto de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- La señora designada en el artículo anterior realizara tareas administrativas, en el ámbito de la Subsecretaría de Ganadería y percibirá una remuneración de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 9.543,90) mensuales.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 67 - Ministerio de la Producción - SAF 68 - Subsecretaría de Bosques e Incendios - Programa 16 - Desarrollo Forestal - Actividad 1 - Conducción Desarrollo Forestal - Ejercicio 2016.-

Dto. N° 1872 **12-12-16**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF-Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1893 **14-12-16**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Subsecretaría de Servicios Públicos y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1900 **14-12-16**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 18/16, Obra: «SISTEMA CLOACAL PASO DEL SAPO»

a la firma EKO PLANT ARGENTINA S.R.L., en su Oferta Básica por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.109.461,46), con IVA incluido, a mes base Abril de 2016, con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos y con un sistema de contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, por ser técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- RECHÁZASE la Oferta Básica de la empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., por no cumplir con la SECCIÓN IV, Capítulo I, Artículo 3 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 3°.- DESESTÍMASE la Oferta Alternativa Económica con anticipo de fondos de la empresa EKO PLANT ARGENTINA S.R.L, por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 4°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.109.461,46), de la siguiente manera: PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÍS (\$ 3.173.626,00) en la Partida Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31- Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 17 - Proyecto 76 - Obra 010 - Fuente Financiamiento 601 -Inciso 4 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 1 - Finalidad 3 - Función 380 - Ejercicio 2016.-

Artículo 5°.- La Subsecretaría de Servicios Públicos y el Departamento de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, preverán para el ejercicio 2017 el saldo de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 11.935.835,46) para la cancelación de la presente adjudicación.-

Dto. N° 1943 **19-12-16**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley N° 18, por aplicación del punto 3 del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrógase el subsidio por Compensación Tarifaria Mensual Provincial otorgado por Decreto N° 590/16, entre 1° de julio y el 31 de diciembre de 2016, debiéndose liquidar de la forma y a las empresas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / SAF: 20 - Saf de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa: 22 / Actividad: II / Inciso: 5 /Partida Principal: 2 - Transferencias al sector privado para gastos de capital / Partida Parcial: 6 - Transferencias a Empresas Privadas / Fuente de Financiamiento: 3.58 - Ejercicio 2016.-

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación de Gabinete.-

ANEXO I

SUBSIDIO PROVINCIAL PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

EMPRESAS	IMPORTE
28 DE JULIO S.C.TT X.	\$ 89.735,13
RAWSON S.RX.	\$ 100.430,11
EXPRESO RADATILLY S.RX.	\$ 85.432,18
TRANSPORTE JACOBSEN S.RX	\$ 59.011,32
TRANSPORTE BAHIA S.RX.	\$ 240.000,00

Dto. Nº 1944 **19-12-16**

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley Nº 18, por aplicación del punto 3 del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Prorrógase el subsidio por Compensación Tarifaria Mensual Provincial otorgada por Decreto Nº 524/16, entre 1º de julio y el 31 de diciembre de 2016, disponiendo los montos a percibir según se detalla en el Anexo. I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / SAF: 20 - Saf de Gobierno /Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Programa: 22 / Actividad: II / Inciso: 5 / Partida Principal: 2 - Transferencias al sector privado para gastos de capital / Partida Parcial: 6 - Transferencias a Empresas Privadas / Fuente de Financiamiento: 3.58 - Ejercicio 2016.-

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación de Gabinete.-

ANEXO I

SUBSIDIO PROVINCIAL PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

EMPRESAS	IMPORTE
TRANSPORTE.MARI - SOL de Miguel Francinelli	\$ 62.069,00
TRANSPORTES ESQUEL de Roberto Walsh	\$ 75.080,00
TRANSPORTE EL ÑANDÚ S.R.L.	\$ 166.282,00
TRANSPORTE MAR Y VALLE S.R.L.	\$ 43.497,00
ITURBURU ROBERTO	\$ 69.540,00
FOX BUS	\$ 63.960,00
ETAP S.R.L.	\$ 338.968,00
CEFERINO S.R.L.	\$ 515.690,00
GRADO 42º	\$ 46.125,00
TRANSPORTE COMARCAL S.R.L.	\$ 244.608,00
TRANSPORTE JACOBSEN S.R.L.	\$ 141.986,00
TRANSPORTE LA GOLONDRINA. de Jorge Pascual	\$ 386.256,00

Dto. Nº 1958 **19-12-16**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 13.223.746.-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 - SAF Ministerio de Educación.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1960 **19-12-16**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-) en la Jurisdicción 63, SAF 63 - SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1991 **19-12-16**

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32 de la Ley I-18, por aplicación del punto 3) del mismo artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2010 al grado inmediato superior (Oficial Inspector), al Oficial Subinspector ACOSTA, Mauricio Edgar (MIN. 28.390.174, Clase 1980) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad. Ejercicio 2016.

Dto. Nº 1998 **19-12-16**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Programa: 1 - Conducción y administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Regulación y Control Ambiental y Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 3 - Comarca Virch.-

Artículo 2º.- Modifícanse los Planteles Básico, en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Susten-

table, eliminándose UN (1) cargo Profesional - Clase I de Planta Temporaria del Programa: 1 - Conducción y administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1- Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y creándose UN (1) cargo Tecnólogo «A» - Código 4-138-1-Agrupamiento Personal Profesional - Clase I en la Planta Temporaria en el Programa: 17 -Regulación y Control Ambiental - Actividad: 3 - Comarca Virch, del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 3°.- Limitase a partir de la fecha del presente Decreto, la Mensualización del agente Julio Antonio SOLIOZ (M.I. N° 27.363.504 - Clase 1979), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Código 3 - 002 - Clase II, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 4°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Julio Antonio SOLIOZ (M.I. N° 27.363.504 - Clase 1979), en el cargo Tecnólogo «A» - Código 4-138-1- Agrupamiento Personal Profesional - Clase I en la Planta Temporaria de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 3 - Comarca Virch - Ejercicio 2016.-

Dto. N° 1999 **19-12-16**

Artículo 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° del Decreto 1648/16, de fecha 31 de Octubre de 2016; el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Destituyese en grado de CESANTÍA conforme lo determinan los artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico; a partir del presente Decreto a los empleados policiales Suboficial Mayor José Alejandro VARGAS (MI N° 6.651.591-Clase 1963), y al Sargento Ayudante Damián Anastasio COMOLAY (MI N°20.239.117- Clase 1968) ambos de la Agrupación Comando-Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por 2 Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29 ° inciso 12.-

Dto. N° 2000 **19-12-16**

Artículo 1°.- Abonar a través del Servicio Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, al Comisario Inspec-

tor (R) BARRAZA, Ricardo Eduardo (MI. N° 13.472.768 - Clase 1957), los haberes de licencias pendientes de usufructo, correspondientes a los períodos 2004, cuarenta (40) días; 2005, cuarenta (40) días; 2006, cuarenta (40) días y 2007, seis (06) días parte proporcional.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAP 21 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2016.-

Dto. N° 2001 **19-12-16**

Artículo 1°.- Incorporar a la agente Andrea de los Ángeles VELAZQUEZ (M.I N° 23.445.116 - Clase: 1973) en la Planta Transitoria creada por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para cumplir funciones administrativas en la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por las tareas administrativas de la agente Andrea de los Ángeles VELAZQUEZ (M.I.N° 23.445.116 -Clase: 1973) será de un básico de pesos: NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO con 88/100 (\$ 9.534,88), debiendo agregarse a las sumas resultantes del básico y los demás adicionales de Ley, el adicional necesario para adecuar la suma a percibir al mínimo establecido en el Artículo 1° de la Ley I N° 518.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción: 80- Ministerio de Turismo- SAF: 80 -Ministerio de Turismo- Programa: 18- Control de Calidad y Servicios-Actividad: 1-Desarrollo Turístico-Ejercicio: 2016.

Dto. N° 2055 **29-12-16**

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Ministerio de Gobierno a contratar en forma directa la adquisición de cien (100) unidades tipo Sedan 4 puertas (ítem N° 1); cien (100) vehículos de patrullaje con equipamiento policial (ítem N° 2); ocho (8) camionetas cabina doble 4x4 (ítem N° 3), y ocho (8) vehículos de patrullaje camioneta con equipamiento policial.

Artículo 2°.- ADJUDICAR el ítem N° 1, correspondiente a la adquisición de cien (100) unidades tipo Sedan 4 puertas, a la firma «VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.», bajo la modalidad de venta corporativa, por un total de PESOS VIENTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$20.256.898).-

Artículo 3°.- ADJUDICAR el ítem N° 2, correspondiente a el equipamiento de patrullaje Policial de los vehículos del ítem N° 1, a la firma «AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.», con más los gastos de entrega y la puesta en calle, por un valor total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$11.900.000).-

Artículo 4°.-ADJUDICAR el ítem N° 3, correspondiente a la adquisición de ocho (8) camionetas cabina doble

4x4, y el ítem N° 4, correspondiente a la adquisición de ocho (8) equipamientos policiales de las camionetas cabina doble 4x4, del ítem N°3, a la firma «CAPSA CAMIONES PATAGÓNICOS S.A.» por un importe total de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$5.040.800).-

Artículo 5°.- Autorizar el pago anticipado a la firma «VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.», de la totalidad del monto correspondiente al ítem N° 1, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$20.256.898), por la cotización presentada bajo la modalidad de oferta corporativa, y eximiendo la constitución de garantías de acuerdo a lo establecido por el Artículo 104° de la Ley II N° 76, y el Decreto 109° del Decreto 777/06.-

Artículo 6°.-Autorizar el pago anticipado a la firma «AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.», de la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.950.000), correspondiente al ítem N° 2, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 104° de la Ley II N° 76, y los Artículos 27° y 109° del Decreto 777/06.-

Artículo 7°.- Autorizar el pago anticipado a la firma «CAPSA CAMIONES PATAGÓNICOS S.A.», de la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL (\$5.040.000) correspondiente a la totalidad del monto de los ítem N° 3° y 4°, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 104° de la Ley II N° 76, y el Artículos 27° y 109° del Decreto 777/06.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$37.197.698,00), serán imputados de la siguiente forma: Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 - Saf del Ministerio de Gobierno / Programa: 05 - Subsecretaría de Seguridad / Actividad: 01-Conducción Subsecretaría de Seguridad / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 4 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 1 - Equipo Militar y de Seguridad, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$12.540.800), e Inciso: 4 / Partida Principal: 3 / Partida Parcial: 2 -Equipo de transporte, tracción y elevación, por un importe de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 24.656.898,00) / Fuente de Financiamiento 3.68 Recursos con afectación específica de orden provincial / Bono de Compensación para obras de infraestructura. Ejercicio 2016.-

ÑO 2017

Dto. N° 08

03-01-17

Artículo 1°.- APROBAR la contratación efectuada en forma directa con las firmas Don León S.A. CUIT N° 33-63672529-9 y Fel-Pa S.R.L. CUIT N° 30-71120879-4 ambos de la ciudad de Trelew, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 445.480,00), en concepto de adquisición de alimentos, destinados a dar respues-

ta a mil (1.000) afiliados que se encuentran desocupados y que pertenecen al Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.), de las ciudades de Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia y Sarmiento, que se tramita por el Expediente N° 1914 -M.F.P.S. - 2016, en el marco de la normativa prevista por el Artículo 95° Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2016.

Dto. N° 10

03-01-17

Artículo 1°.- APROBAR la contratación efectuada en forma directa con las firmas Don León S.A. CUIT N° 33-63672529-9 y Fel-Pa S.R.L. CUIT N° 30-71120879-4 ambos de la ciudad de Trelew, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 435.780,00), en concepto de adquisición de alimentos, destinados a dar respuesta a familias afectadas por la emergencia climática acaecida en la Provincia de Chubut, que se tramita por el Expediente N° 2369 - M.F.P.S. -2016, en el marco de la normativa prevista por el Artículo 95° Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 5 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2016.

Dto. N° 18

03-01-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad, establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la mencionada norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, los vínculos laborales de los agentes mensualizados detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los agentes mensualizados mencionados en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en orden al período indicado en el mismo, y de acuerdo a las bajas producidas durante los períodos 2015 y 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de la aprobación.-

Artículo 4°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los agentes mensualizados citados en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto, en Orden al período comprendido desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades

des disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el período objeto de la aprobación.-

Artículo 5º.- Prorrogar a partir del 01 de enero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, los vínculos laborales de los agentes mensualizados que vienen desempeñándose en las distintas dependencias del Ministerio de la Familia Promoción Social, cuya nómina se detalla en el Anexo IV que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores; Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social Ac-

tividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social; Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia; Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social; Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad; Programa 18 Promoción Juvenil - Actividad 1 - Conducción y Administración Promoción Juvenil; Programa 19 Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1-Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia; Programa 21 - Desarrollo Social - Actividad 1 - Ejecución Desarrollo Social y Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1 - Ejecución Asistencia Social.-

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO

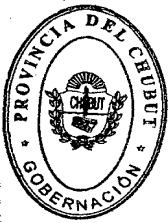


18

ANEXO I (hoja I)

APELLIDO Y NOMBRES	ML N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
DIÁZ CAMILO	14.388.401	1961	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/01-12-15
ESPINOZA SAEZ RITA ADELA	92.249.952	1962	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/01-12-15
PARSONS EDUARDO ALBERTO	11.088.228	1953	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/01-12-15
MIGUEL LARSEN PÁTRICIA MARILYN	21.773.838	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/01-12-15
ESTERE CLAUDIA MARIEL	22.791.096	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/01-12-15
CHOQUE CLAUDIA ROMINA	29.433.944	1982	2-C Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/01-12-15
MARTINEZ JUAN CARLOS	10.889.357	1954	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/01-12-15
CARRIZO LORENA	31.818.056	1985	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
COYOPAE MIRTHA EMILIA	24.400.381	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
LOPEZ NOLFA ANGELICA	16.363.240	1963	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
PEREZ MARTA ISABEL	17.129.658	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
VERA MUÑOZ MARTA SOLEDAD	18.847.441	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
GUERRERO HERNANDEZ JOSE EDUARDO	11.235.007	1955	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
ANTIECO JUANA CELIA	17.633.318	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
MILLANA HUEL CRISTINA	21.518.250	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
PARADA IRMA ADRIANA	21.597.815	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
ANTILFE HAYDEE ROSALIA	28.516.699	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
GONZALEZ JUAN ANTONIO	27.403.593	1980	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
LINO MONICA BIBIANA	22.615.733	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
LIZARRAGA MARINA SUSANA	24.580.849	1974	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
MANQUILLAN RITA GRACIELA	21.518.042	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
MILLAQUEO SONIA GRACIELA	22.333.405	1977	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
NECUI QUEO ETEL VINA BEATRIZ	24.584.806	1979	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
ARGEL IRMA LILI	12.194.195	1956	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
CAUFUPAN MARCELO LEONIDAS	28.949.459	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
LLANOS MARIO DANIEL	26.978.702	1978	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
OTARZO VALERIA CRISTINA	30.595.858	1984	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
QUINENA RAUL NESTOR	21.533.303	1970	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15
ANTIECO ISABEL	24.121.646	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/01-12-15

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



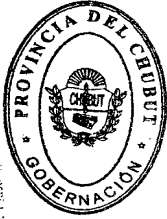
18

ANEXO I (hoja 2)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.L. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
BAEZ SONIA ELIZABETH	21.000.327	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
COLIPAN MARIELA ANGELICA	22.009.969	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
FERRERA RUPINO PERFECTO	8.563.710	1951	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
FIGUEROA ELSA	14.131.135	1960	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
GANGAS ROSA MARIA	26.344.600	1978	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MARILEO ESTHER DEL CARMEN	14.540.263	1961	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
WILLIAMS ELSA MONICA	20.339.513	1968	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
OLIVIERI GUSTAVO FABIAN	21.496.086	1970	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
RAMIREZ DIEGO OSCAR	27.231.719	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CURIN SARA NOEMI	23.280.657	1976	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
TRAUPE BRUNA	17.178.469	1965	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
LORENZO HILDA BEATRIZ	20.305.479	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
AGUERO STELLA MARIS	22.203.403	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
RODRIGUEZ CLAUDIA MARIELA	26.721.300	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ALVELO JOSE MARTIN	26.020.577	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CHICUICHANO CRISTIAN SEBASTIAN	28.482.376	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
RIOS GLADIS BEATRIZ	20.095.398	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
NANCO JOSE IGNACIO	20.238.974	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
FORMAN FELIGNDA	13.657.300	1957	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
LEDIESMA CARLOS JOSE	24.085.087	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
REYES LUZ MARINA	13.989.524	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
VIVAR LUCIO ALFREDO	26.344.242	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
PEREYRA MIRIAM LILIANA	25.395.340	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
TORRES MARIO ROBERTO	22.868.678	1972	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
GONZALEZ ANA ANGELICA	17.643.778	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
RIOS CLAUDIA ROMINA	31.959.020	1986	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CANEO PATRICIA ANGELICA	22.868.896	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
JUAREZ MARIA ALEJANDRA	29.908.838	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
GOYBERG PAMELA FERNANDA	28.482.484	1980	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ALBISTUR MIRIAM INES	26.067.515	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MARQUEZ ENERINA GLORIA	20.589.535	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15

LETICIA HUICHAQUEO
Pensión de Familia y
Prestación de Cuidado

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



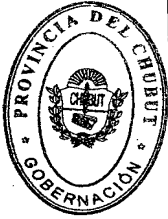
18

ANEXO I (hoja 3)

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
GATTONI GLADYS GRACIELA	17.530.221	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
LANCAMIL MARIA LUISA	18.267.305	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
EVANS VANESA ALEJANDRA	27.975.119	1980	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
MAGNI ALEJANDRA MARIA ROSA	21.690.649	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
NUNEZ FABIANA VERONICA	29.564.227	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
TAPIA MIRIAM CLAUDIA	28.236.456	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
GONZALEZ GLADYS OLGA	13.712.496	1960	2-C Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
LLANQUELEO ELSA BEATRIZ	17.857.309	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
BOVERO VALERIA VERONICA	28.708.043	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
MILPIL OLGA IRMA	14.388.249	1961	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
CORRO CRISTINA DE LOS ANGELES	17.184.341	1964	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
RODRIGUEZ CARMEN MARIELA	32.334.262	1986	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
LOPEZ EVA	25.724.767	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
CAICHEO LILIANA	25.962.253	1977	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
BARRIA VIBELA MIRIAM INES	29.983.655	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
BIVIANO ELIDA BEATRIZ	26.799.305	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
GUILLOU EDUARDO LUCIO	20.218.547	1968	2-C Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
QUIROGA CECILIA BEATRIZ	25.901.034	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
LOIS NORMA ADRIANA	18.218.770	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
CASANOVA MARTA LILIANA	25.335.779	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
MANQUEL ANA LILIANA	30.883.780	1984	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
MASMITIA ESTEFANIA MARIA BELEN	34.740.490	1987	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
ECHAURI STELLA MARIS	23.692.711	1973	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
RIVAROLA ANA CLARA BELEN	30.647.192	1983	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
MONTIEL GABRIELA MARICEL	24.397.205	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
MUTTO ORNELLA CRISTINA	27.363.325	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
AUMEDDES ENRIQUE MAXIMILIANO	17.994.959	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
CALDERERO CARLOS FABIAN	23.709.408	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
CRETTON IUAN CARLOS	25.335.872	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
SANTANDER SOFIA MIRTA	16.317.069	1963	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15
AGUILAR MARIA DEL CARMEN	21.661.404	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/03-12-15

LETICIA HERNANDEZ
Ministro de Familia y
Protección Social


PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



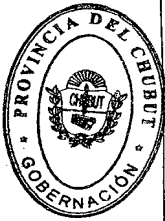
18

ANEXO I (hoja 4)

APellido y Nombres	M.I. N°	Clase	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
ALARCON RIVAS MARIA MARGOT	18.655.335	1959	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
CHALOUQUE EDUARDO JOSE	20.734.641	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
GURDIMARIA CRISTINA	14.973.031	1962	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
MALDONADO NESTOR HELIBERTO	26.727.308	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
MARKAIDA DIEGO JULIAN	27.403.023	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
MONTERROZA RAMON DIONISIO	8.238.203	1950	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
DE LALLANA ALICIA ESTHER	18.238.091	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
SAN MARTIN MARIO MARCELO	22.177.285	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
MONASZA LUIS ALFREDO	13.160.694	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
PAYAL RAUL SILVERIO	14.063.516	1961	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
SOCOMBA MARINA ALEJANDRA	26.889.008	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
IABA ROBERTS RODOLFO DANTE	24.245.537	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
LAMAMI HECTOR DARIO	24.245.595	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
HUGHES JORGE OMAR	14.973.362	1963	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
SANTANDER FRANCISCO	22.758.204	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
SANCHEZ ANA CAROLA	27.841.865	1980	Profesional - Clase III	IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
ACUNA SUSANA BEATRIZ	18.649.092	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
BARRIA MAYORGA HUGO FERNANDO	92.629.087	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
JENKS VERONICA VALERIA	27.841.195	1979	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
RAMON IVANA JESSICA	29.282.403	1982	Ayudante Administrativo - Clase IV	IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
LINCOMAN CARLOS ALBERTO	23.065.205	1973	Ayudante Administrativo - Clase IV	IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
ZALAZAR ORLANDO ENZO GERMAN	29.915.013	1982	Ayudante Administrativo - Clase IV	IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
GIMENEZ FEDERICO OSCAR	28.588.376	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV	IN° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15
BAHAMONDI YANINA MARICEL	26.344.460	1978	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-12-15


LETICIA HUICHAQUEO
Ministro de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



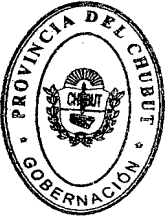
18

ANEXO I (hoja 5)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.L.N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
FLANDES CANDELARIA ISABEL	22.749.832	1972	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
QUIADA ADRIANA PATRICIA	20.843.863	1969	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MARELICAN SILVIA INES	12.977.552	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MANSILLA LIDIA	23.172.824	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
ANDRADE RAMON ALEJANDRO	28.516.940	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
BRAVO CAMILO HERNAN	24.018.426	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CARRIZO VANESA	33.450.672	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CHAVEZ RAMON ALEJANDRO	30.468.639	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
DELLA SANTA NATALIA LORENA	25.442.545	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
GRIFFITHS DENIS DAN	27.092.517	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
GRIFFITHS MARLENE ARACELI	35.889.553	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
HERNANDEZ FRANCO MATIAS	23.382.339	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
LAYES LUISA DEL CARMEN	28.236.203	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MIGUEL LARSEN ARIEL ALEJANDRO	28.034.798	1980	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
NUNEZ LIANA ELIZABETH	28.928.715	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
NANCUL ANDREA CARINA	28.046.287	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SANCHEZ DORIS VIVIANA	22.453.701	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SANDOVAL JOANA ELIZABETH	21.021.619	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SOLOAGA LAURA ANDREA	32.334.148	1986	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
TRICANIR VIVIANA LEONOR	25.722.073	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
AGUIRRE JUAN CARLOS	28.018.899	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
ANGIOLINI MAURICIO GONZALO	18.460.061	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
ANTONIA MIRTA RAMONA	35.171.523	1990	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
AREVALO ERICA DANIELA	24.133.509	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
BOZZONE NELIDA VALERIA	27.563.764	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
BUSTOS MONICA LORENZA	28.627.973	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CAINECHU OFELIA	23.273.191	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CARLOS CLAUDIA GRACIELA	21.517.941	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
	17.797.860	1975	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15

LETICIA H/CH/ARQUEO
Ministro de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



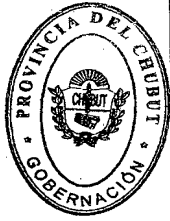
18

ANEXO I (hoja 6)

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
CARPO NURIA ANTONIA	32.923.347	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CATALAN ANA ELIZABETH	23.801.876	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CAYUNAO DOMINGA RAQUEL	17.644.129	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CEBALLOS HECTOR ISMAEL	20.950.854	1962	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
COLINECUL JESUS MARTIN	22.428.060	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
CONTRERAS KARINA DEL PILAR	30.517.650	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CUAL CAROLINA VIVIANA	31.978.270	1986	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CUAL MARISSA ELIZABETH	25.442.255	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
DAZ MARGARITA	18.004.172	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
FUENTEALBA BRENDA ESTEFANIS	34.232.306	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
GALLARDO ALEJANDRO EMANUEL	31.636.804	1985	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
HUANQUELLEF PAULA BEATRIZ	31.139.295	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
JARA CLAUDIA SUSANA	23.709.326	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MARCHAND CARLOS	24.335.716	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MILLAGUALA BLANCA	16.070.703	1948	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MONTEROS JOSE GUSTAVO	20.236.767	1969	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MONTEROS MONICA	26.643.476	1978	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-15/31-12-15
MORERA FELIX EDUARDO	25.710.524	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MORALES LAURA LILIANA	25.881.456	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MUNOZ GUSTAVO ADOLFO	20.848.914	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MUNOZ SONIA	17.633.282	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
OLGIATI PABLO SEBASTIAN	25.970.450	1977	4-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
OSARAN CYNTHIA VIVIANA	27.647.273	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
PAVEZ NICOLAS ALEJANDRO	23.765.129	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/31-12-15
PAZOS MARTA SUSANA	16.935.639	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
PICHIMILLA OFELIA ELIANA	17.900.627	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
PINASCO PABLO GUSTAVO	26.550.798	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
PINTOS PAMELA SOFIA	23.034.264	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
PUNALEF HILARIO FABIAN	21.992.956	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
QUILA ALEJO MONICA GRACIELA	29.797.477	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
RAMIREZ ALBERTO DANIEL	20.894.332	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15

LETICIA FUCHSQUEO
Ministro de Familia y Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



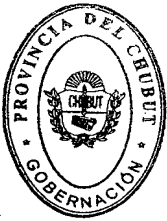
18

ANEXO I (hoja 7)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
RODRIGUEZ PAOLA VANESA	30.622.454	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
RUPAYAN ZULEMA CECILIA	23.514.725	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SANDOVAL EVA MARIA	25.950.553	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
SOTELO RAUL MARTIREZ	23.929.075	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
VIDAL SANDRA DANIELA	25.442.290	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ARRIAGADA IRMA	13.330.159	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
GUTIERREZ LEONICIA EDELMIRA	10.147.058	1952	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CENAL MARIA ADELA	12.097.248	1956	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
PIÑERO LIDIA MABEL	12.177.470	1960	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
RIVERO NORA ANTONIA	13.988.380	1960	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MIRANDA PAULA MARIA PERNANDA	30.801.344	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
ALVAREZ CARLA ANDREA FABIANA	25.138.560	1976	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
CHAVEZ DANIELA	28.708.107	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
HERRANDEZ ALBA ELIZABETH	27.975.330	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
LOPEZ CLAUDIA MARCELA	25.442.615	1971	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
TOMASO MILTON PAUL	24.245.511	1974	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
TRACAMILLA ROSARIO	6.204.794	1949	Muecama - Clase V	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
SOTO SUSANA BEATRIZ	14.470.201	1961	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/31-12-15
ARBE DAMIAN EMILIO	29.212.102	1982	2-C Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
AVILA CLAUDIA MARCELA	30.621.851	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CARRIZO JORGE OMAR	14.075.881	1960	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CASTRO MARIA LORENZA	21.661.321	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MANRIQUE EDUARDO DANIEL	22.891.145	1973	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MERCADO LETICIA	28.637.324	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
OLIVERA VERONICA EDITH	21.518.413	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ROMERO MONICA MABEL	16.363.064	1963	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
RUIZ ZULMA ELENA	23.114.822	1973	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
SEFULVEDA NORMA ELIZABET	20.339.614	1968	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
SOBARZO MIRNA DANIELA	32.904.802	1986	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
URITZBEREA MARIA LUISA	21.806.608	1971	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Peial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15

LETICIA FUICHAQUEO
Ministra de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO I (hoja 8)

APellido y Nombres	M.L.N°	Clase	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
VILLALOBO LORENA PATRICIA	27.775.585	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
WITT PEDRO DANIEL	16.389.931	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
YUFUL HECTOR OMAR	13.160.386	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Peal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ANTIECO MARCELA FABIANA	23.709.211	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
ARMANDO MARIELA NOEMI	25.137.881	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
AUSTIN MABEL BELLA PIERINA	16.421.235	1962	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
COPIA MARIA CRISTINA	24.974.755	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CURIQUEO NOEMI BEATRIZ	16.094.657	1963	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
DE CASO MARIELA CECILIA	27.056.686	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
FERMIN LIRIA	22.068.639	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
GONZALEZ RAQUEL ELIANA	11.193.878	1954	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
HOWARD VIVIANA ANGELICA	21.572.480	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
IBANEZ HECTOR EDUARDO	24.121.891	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
JONES VILMA LILIANA	21.556.468	1970	3-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MARINAO MARIA TERESA	26.387.144	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MARTINEZ BARBARA ERNESTINA	33.450.654	1987	4-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MELIAQUE MARIA CANDELA	31.638.571	1985	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MILLAQUEO NORMA SUSANA	29.439.085	1982	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MONDINGER NOBELIA ROMINA	32.923.238	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
PETERSEN ALEJANDRA ELIZABET	28.516.615	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
RAPIMAN MARISA ALEJANDRA	30.008.378	1968	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
RODAS MAGDALENA	24.664.399	1975	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
RODRIGUEZ ALICIA ROXANA	18.311.378	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SAAVEDRA CAROLINA ELIZABETH	22.495.676	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SANDOVAL ADA GRACIELA	10.651.536	1953	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SEGUNDO SILVERIO OSCAR	22.247.179	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
VILLAGRA NATALIA ANDREA	28.451.487	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
GUTIERREZ MARIA DEL LUJAN	11.793.730	1954	Profesional - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15

LETICIA HUIFACQUEO
Número de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO I (hoja 9)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
ARCE GABRIELA VIVIANA	25.215.247	1.976	2-B Agrup. Personal Profesional	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
BEVACQUA ADRIANA GRACIELA	14.748.433	1.961	Contador B - Código 4-021 - Clase II	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
CURIQUEO MARTA JULIA	21.057.562	1.969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Polai. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CHESINI PIERCE GIANA ALDANA	31.148.996	1.985	2-B Agrup. Personal Profesional	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
GONZALEZ PABLO JOSE	23.289.491	1.973	Auditor "A" Sis. de Comp. de Datos-Cód. 3-106	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
GONZALEZ PAOLA JUDITH	25.231.856	1.976	2-B Agrup. Personal Profesional	N° 114	Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/31-12-15
HUTCHAQUEO LETICIA BIBIANA	24.133.311	1.974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
LEIVA PABLO SERGIO	31.279.157	1.984	Oficial Administrativo - Clase II	N° 74	Dirección de la Juventud	01-01-15/31-12-15
NAHUELCHERO ANDREA	24.133.689	1.974	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Dirección General de Administración	01-01-15/31-12-15
RIQUELME VICTOR HUGO	24.639.223	1.975	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SANCHEZ MIRTA MABEL	13.733.636	1.959	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
VAZQUEZ PONCE DE LEON GUADALUPE	24.587.773	1.975	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Polai. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ALBISTUR GLADYS BEATRIZ	25.065.849	1.976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
SEGURA NATALIA	25.697.127	1.976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
BAYO ANDREA VERONICA	30.649.128	1.983	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
BARRA CALIXTA NORMA	20.095.908	1.969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
MILLAR JORGE JAIME	26.422.023	1.978	Servicios Generales - Clase III	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
CANALES BRICA ELIZABETH	26.394.660	1.978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
CORREA MARCOS	28.046.271	1.980	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
CUFRE MATIAS GABRIEL	33.066.400	1.987	Servicios Generales - Clase III	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
HUENTECOY JA VIER PEDRO	27.773.840	1.980	Servicios Generales - Clase III	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
JONES VALERIA A YELÉN	32.489.534	1.987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
JONES SILVANA MARINA	24.811.021	1.975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
LLANCAFIL NELSON JAVIER	28.928.724	1.981	Servicios Generales - Clase III	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
MILLATRUZ MARIA CRISTINA	28.560.126	1.981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
MOLINA FLORENCIO	14.738.896	1.972	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
NARES ARIEL SEBASTIAN	32.893.023	1.987	Servicios Generales - Clase III	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
RIAL MARIA DE LOS ANGELES	32.443.687	1.986	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15

[Firma]
LETICIA HUICHAQUEO
Ministro de Familia y Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



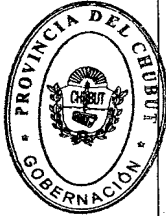
18

ANEXO I (hoja 10)

APELLIDO Y NOMBRES	M.L. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
ALVAREZ EL SA LIDIA	14.672.663	1962	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
CONTRERAS SARA BEATRIZ	17.857.336	1965	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
DOMINGUEZ YANINA NOELIA	32.220.079	1986	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
GOMEZ NATALIA VERONICA	29.364.930	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MANQUILLAN WALTER OSCAR	36.393.023	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MIRANDA PAOLA LORENA	32.564.139	1987	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
REDONDO ROMINA GISELLE	35.381.532	1990	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
SALHUQUE DOMINGA	13.003.959	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
SORIANO ERICA DE LOURDES	14.835.532	1962	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
URRISTARASU CLAUDIA MABEL	22.632.676	1972	Profesional - Clase III	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
VALENTE SANDRA CRISTINA	28.867.637	1981	Profesional - Clase III	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
VARGAS BARRIA MARIA LETICIA	93.284.804	1955	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ACEVEDO DEBORA	31.440.605	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
BIANCHI JORGE ARIEL	25.474.959	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
FLORES KARINA VIOLETA	28.021.105	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
GRENIER SILVIA LORENA	29.212.299	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
GUIGUES MARIANA ALEJANDRA	24.400.397	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
HUENTEO PATRICIA ALEJANDRA	28.516.866	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
MALVICHINI MARIA SOLEDAD	32.954.893	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ROMERO SONIA ANTONIA	13.814.775	1960	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
SIERRA MAURICIO	33.392.723	1988	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
THOMAS DAVIES PATRICIA ALEJANDRA	31.334.132	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
CONTRERAS ALEJANDRA JANNELLA	28.296.597	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
PUGH ELSA	16.421.036	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
VELAZQUEZ ANDREA PAOLA	24.302.819	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/31-12-15
NARAMBUENA GIANINA SOLEDAD	32.337.819	1986	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/31-12-15
ROZADA GLADYS	26.742.371	1978	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/31-12-15
VALDEZ JUAN JAVIER	20.848.781	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-15/31-12-15
PAILLALAF JOSE MIGUEL	26.424.182	1978	Servicios Generales - Clase III	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
PAILLALAF MARIA ETEL VINA	17.037.077	1965	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
RODRIGUEZ NAHIR ALEJANDRA	36.053.053	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15

LETICIA RUIZ CHAQUEO
Ministra de Familia y Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO I (hoja II)

APELLIDO Y NOMBRES	ML. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
SANTANA PATRICIA	21.394.327	1968	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo Profesional - Clase III	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
THORREZ MICHEL FATIMA GABRIELA	31.733.981	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
AVELLANEDA GONZALO JOSE	24.173.169	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dirección de Asistencia Social	01-01-15/31-12-15
JARAMILLO GRACIELA ANALLA	24.817.611	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dirección de Asistencia Social	01-01-15/31-12-15
PULGAR ANDREA DANIELA	28.212.704	1980	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-15/31-12-15
ROTAECHE NELIDA MATILDE	12.834.432	1956	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
RUANO FERNANDA DANIELA	27.765.214	1980	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CUGURA JUAN MANUEL	28.054.599	1980	Servicios Generales - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
DOMINGUEZ TONATHAN ANDRES	33.946.561	1989	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
MARR TORRES LUCIANA VANESA	92.884.140	1983	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
GALVAN JULIETA ROCIO	41.040.758	1987	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
PROBOSTE FERNANDA INES	31.923.336	1985	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
ANTIECO GRISELDA	17.184.395	1964	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-15/31-12-15
ALMENDRA PEDRO	24.449.103	1975	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-15/31-12-15
MANSILLA JULIA DELFINA	18.027.144	1966	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
NAHUELTRIPAY VIVIANA NOEMI	25.138.251	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-12-15
ACEVEDO LAURA ANDREA	28.708.003	1981	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CASTILLO GERARDO ALBERTO	26.889.014	1978	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CORONEL CARLOS ROBERTO	21.776.662	1971	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
GALLO CRISTIAN ALFREDO	22.734.017	1972	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
GONZALEZ GONZALEZ DIOSMEDE	24.133.265	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
JONES MARIELA ELIZABETH	92.163.516	1946	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MARIANI FABIANA DE LOS ANGELES	24.449.754	1975	Oficial Superior Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
MILLAR EDUARDO WILFREDO	35.276.939	1990	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-12-15
CHEBUQUEHUALA SARA	23.709.345	1974	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-15/31-12-15
DIAZ GALLARDO KARINA	23.959.111	1974	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-15/31-12-15
MARILAF CRISTINA DEL CARMEN	24.012.276	1974	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 114	Dirección de Asistencia Social	01-01-15/31-12-15
SANDOVAL WALTER ARIEL	27.363.142	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
ROSAS VICTOR HUGO	29.645.814	1982	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15
VILLAGRAN JOSE OSCAR	20.589.569	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-12-15

LETICIA HUCHALQUEO
Ministra de Familia y Promoción Social


PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



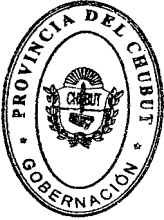
18

ANEXO I (hoja 12)

PERIODO	DEPENDENCIA	LEY	CARGO DE REVISTA	CLASE	M.I. N°	APPELLIDO Y NOMBRES
01-01-15/31-12-15	Dirección de Asistencia Social	1° N° 74	Oficial Administrativo - Clase II	1983	29.983.677	FUGELLIE VANINA SOLEDAD
01-01-15/31-12-15	Dirección de Asistencia Social	1° N° 74	Auxiliar Administrativo - Clase III	1982	29.463.059	BASUALDO PATRICIA
01-01-15/31-12-15	Dirección de Asistencia Social	1° N° 74	Auxiliar Administrativo - Clase III	1959	14.282.143	NORVAL ISABEL MARIA CRISTINA
01-01-15/31-12-15	Dirección de Asistencia Social	1° N° 74	Oficial Administrativo - Clase II	1984	32.327.278	LINARES NATALIA
01-01-15/31-12-15	Ministerio de la Familia y Promoción Social	1° N° 74	Auxiliar Administrativo - Clase III	1965	17.310.698	MARTINEZ ETEL VINA
01-01-15/31-12-15	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	1° N° 114	Auxiliar Administrativo - Clase III	1975	24.811.269	GARCIA SILVANA
01-01-15/31-12-15	Ministerio de la Familia y Promoción Social	1° N° 74	2-B. Agrup. Personal Profesional	1976	25.442.133	GARCIA VERONICA
01-01-15/31-12-15	Ministerio de la Familia y Promoción Social	1° N° 74	Oficial Superior Administrativo Clase I	1988	33.773.253	SATLER MELODY ROMINA
01-01-15/31-12-15	Ministerio de la Familia y Promoción Social	1° N° 74	Oficial Administrativo - Clase II	1981	29.037.400	MICHEL CRISTINA PAOLA
01-01-15/31-12-15	Ministerio de la Familia y Promoción Social	1° N° 74	Cocinera Residencia - Clase III	1965	17.406.840	NAHUELHUAL SILVIA LILIANA
01-01-15/31-12-15	Ministerio de la Familia y Promoción Social	1° N° 74	Oficial Administrativo - Clase II	1961	14.595.524	RIZZO PATRICIA ELIZABETH


LETICIA HUICHACQUEO
Ministre de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO II

BAJA DE AGENTES AÑO 2015

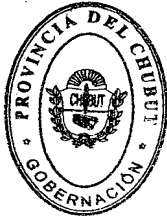
APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
GIANNI CAROLINA	29.858.941	1983	Profesional - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/07-10-15
AILLAPAN NELIDA	16.956.666	1965	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/29-11-15
BRAVO MAXIMILIANO ADRIAN	31.504.957	1985	Ayudante Administrativo Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/27-08-15
CAMARGO ELBA	5.999.410	1948	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/01-06-15

BAJA DE AGENTES AÑO 2016

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
AMED ZULMA SUSANA	18.218.720	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/31-05-16
MONTOYA CECILIA PAULA	30.960.830	1984	Profesional - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/08-04-16
ARROBIO SANDRA ELIZABETH	17.406.829	1965	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/01-07-16
TURNATURI ANDREA ALEJANDRA	25.819.298	1978	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-15/28-01-16
AMITRANO MARCELO EDUARDO	17.933.174	1966	Chofer Clase III	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-15/10-02-16
DA SAN MARTINO ROBERTO ADRIAN	25.093.468	1976	2-C Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/06-04-16

[Signature]
LETICIA HUIJIAQUEO
Ministro de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



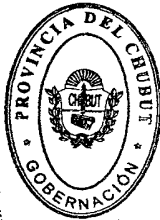
18

ANEXO III

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
DEMATTIIS ALFONSINA	22.803.903	1972	Profesional - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-15/31-03-16
MEZA CARMEN CANDELARIA	10.820.493	1984	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
CARRIZO MARIELA SONIA	22.203.298	1971	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
CAYU OLGA BEATRIZ	22.898.393	1973	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
CASAS DANIEL ANDRES	24.302.152	1975	Profesional - Clase III	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
QUEIPUL RAMON OSVALDO	17.129.119	1964	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
MARCIAL CECILIA YANINA	29.099.123	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
MORALES GLADYS VIVIANA	26.488.057	1978	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
PUINTES JUAN CARLOS	18.422.985	1967	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
QUINTOMAN SERGIO MARTINIANO	29.007.270	1982	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16
VIDAL VALERIA BEATRIZ	33.772.857	1988	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-15/31-03-16

LETICIA HUICHAQUEO
Ministro de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



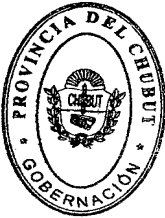
18

ANEXO IV (hoja 1)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.L. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
DIAZ CAMILO	14.388.401	1961	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
ESPINOZA SAEZ RITA ADELA	92.249.952	1962	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
PARSONS EDUARDO ALBERTO	11.088.228	1953	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
MIGUEL LARSEN PATRICIA MARILIN	27.773.838	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
ESTERE CLAUDIA MARIEL	23.791.096	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CHOCUE CLAUDIA ROMINA	29.433.944	1982	2-C Agrup. Personal Profesional	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
MARTINEZ JUAN CARLOS	10.889.357	1954	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
CARRIZO LORENA	31.818.056	1985	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
COYOPAE MIRTA EMILIA	24.400.381	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
LOPEZ NOLFA ANGELICA	16.363.240	1963	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
PEREZ MARTA ISABEL	17.129.658	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
VERA MUÑOZ MARTA SOLEDAD	18.847.441	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GUERRERO HERNANDEZ JOSE EDUARDO	11.235.007	1955	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ANTIECO JUANA CELIA	17.633.318	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MILLANA HUEL CRISTINA	21.518.250	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
PARADA IRMA ADRIANA	21.597.815	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ANTILEF HAYDÉE ROSALIA	28.516.699	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GONZALEZ JUAN ANTONIO	27.403.593	1980	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
LINO MONICA BIBIANA	22.615.733	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
LIZARRAGA MARINA SUSANA	24.580.849	1974	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MANQUILLAN RITA GRACIELA	21.518.042	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MILLAQUEO SONIA GRACIELA	26.233.405	1977	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
NECULIQUEO ETEL VINA BEATRIZ	24.584.806	1979	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ARGEL IRMA LILI	12.194.195	1956	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CALFUPAN MARCELO LEONIDAS	28.949.439	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
LLANOS MARIO DANIEL	26.978.702	1978	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
OYARZO VALERIA CRISTINA	30.595.838	1984	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
QUINENAO RAUL NESTOR	21.533.503	1970	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ANTIECO ISABEL	24.121.646	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16

LETICIA HURTADO
Ministro de Familia y
Recreación Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



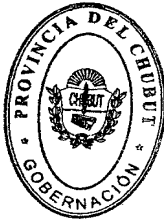
18

ANEXO IV (hoja 2)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I.N.º	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
BAEZ SONIA ELIZABETH	21.000.327	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
COLJAN MARIELA ANGELICA	22.009.969	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
FERREYRA RUFINO PERFECTO	8.563.710	1951	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
FIGUEROA ELSA	14.131.135	1960	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GANGAS ROSA MARIA	26.344.600	1978	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MARILEO ESTHER DEL CARMEN	14.540.263	1961	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
WILLIAMS ELSA MONICA	20.339.513	1968	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
OLIVIERI GUSTAVO FABIAN	21.496.086	1979	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
RAMIREZ DIEGO OSCAR	27.231.719	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CURIN SARA NOEMI	25.280.657	1976	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
TRAPE BRUNA	17.178.469	1965	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
LORENZO HILDA BEATRIZ	20.305.479	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
AGUIERO STELLA MARIS	22.203.403	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
RODRIGUEZ CLAUDIA MARIELA	26.727.300	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ALVELO JOSE MARTIN	26.020.577	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CHIQUICHANO CRISTIAN SEBASTIAN	28.482.376	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RIOS GLADIS BEATRIZ	20.095.398	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
NANCO JOSE IGNACIO	20.238.974	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
PORMAN FELICINDA	13.657.300	1957	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LEDESMA CARLOS JOSE	24.085.087	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
REYES LUZ MARINA	13.989.524	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
VIVAR LUCIO ALFREDO	26.344.242	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
PEREYRA MIRIAM LILIANA	25.395.340	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
TORRES MARIO ROBERTO	22.868.678	1972	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GONZALEZ ANA ANGELICA	17.643.778	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RIOS CLAUDIA ROMINA	31.959.020	1986	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CANEO PATRICIA ANGELICA	22.868.896	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
JUAREZ MARIA ALEJANDRA	29.908.838	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GOYBERG PAMELA FERNANDA	28.482.484	1980	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
ALBISTUR MIRIAM INES	26.067.515	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MARQUEZ ENERINA GLORIA	20.389.535	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1º Nº 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16

LETICIA HERRERA
Dir. de Familia y
Protección Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



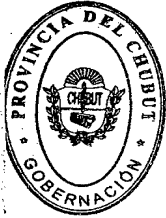
18

ANEXO IV (Hoja 3)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
GATTONI GLADYS GRACIELA	17.530.221	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LLANCAMIL MARIA LUISA	18.267.305	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
EVANS VANESA ALEJANDRA	27.975.119	1980	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MAGNI ALEJANDRA MARIA ROSA	21.690.649	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
NUÑEZ FABIANA VERONICA	29.564.227	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
TAPIA MIRIAM CLAUDIA	28.236.456	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GONZALEZ GLADYS OLGA	13.712.496	1960	2-C Agrup. Personal Profesional	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LLANQUELEO ELSA BEATRIZ	17.857.309	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
BOVERO VALERIA VERONICA	28.708.043	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MILPIL OLGA IRMA	14.388.249	1961	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CORRO CRISTINA DE LOS ANGELES	17.184.341	1964	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RODRIGUEZ CARMEN MARIELA	32.334.262	1986	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LOPEZ EVA	25.724.767	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CAICHO LILIANA	25.962.253	1977	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
BARRIA VIDELA MIRIAM INES	29.983.655	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
BIVIANO ELIDA BEATRIZ	26.799.305	1978	2-C Agrup. Personal Profesional	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GUILLO EDUARDO LUCIO	20.218.347	1968	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
QUIROGA CECILIA BEATRIZ	18.218.770	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LOIS NORMA ADRIANA	25.335.779	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CASANOVA MARTA LILIANA	30.883.780	1984	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MANQUEL ANALIA SILVANA	34.740.490	1987	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MASMITIA ESTEFANIA MARIA BELEN	23.692.711	1973	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
ECHARRI STELLA MARIS	30.647.192	1983	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RIVAROLA ANACLARA BELEN	24.397.205	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MONTIEL GABRIELA MARICEL	27.363.325	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MUTO ORNELLA CRISTINA	17.994.959	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
AUMEDES ENRIQUE MAXIMILIANO	23.709.408	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CALDERERO CARLOS FABIAN	25.335.872	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CRETTON JUAN CARLOS	16.317.069	1963	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SANTANDER SOFIA MIRTA	21.661.404	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
AGUILAR MARIA DEL CARMEN						

LETICIA HUICHAQUEO
Ministra de Familia y
Protección Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



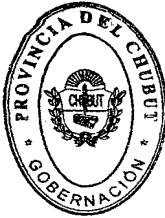
18

ANEXO IV (hoja 4)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
ALARCON RIVAS MARIA MARGOT	18.655.335	1959	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CHAUQUE EDUARDO JOSE	20.734.641	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GURIDI MARIA CRISTINA	14.973.031	1962	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MALDONADO NESTOR HELIBERTO	26.727.308	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MARKAIDA DIEGO JULIAN	27.403.023	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MONTERROZA RAMON DIONISIO	8.238.203	1950	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SAN MARTIN ALICIA ESTHER	18.238.091	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
DE LA LLANA MARIO MARCELO	22.177.285	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MONASZA LUIS ALFREDO	13.160.694	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
PAYAL RAUL SILVERIO	14.063.516	1961	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SOCOMBA MARINA ALEJANDRA	26.889.008	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
JARA ROBERTS RODOLFO DANTE	24.245.537	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LAMAMI HECTOR DARIO	24.245.595	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
HUGHES TORGE OMAR	14.973.362	1963	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SANTANDER FRANCISCO	22.758.204	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SANCHEZ ANA CAROLA	27.841.865	1980	Profesional - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
ACUNA SUSANA BEATRIZ	18.649.092	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
BARRIA MAYORGA HUGO FERNANDO	92.629.087	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
JENKS VERONICA VALERIA	27.841.195	1979	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RAMON IVANA JESSICA	29.282.403	1982	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LINCOMAN CARLOS ALBERTO	23.065.205	1973	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
ZALAZAR ORLANDO ENZO GERMAN	29.915.013	1982	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GIMENEZ FEDERICO OSCAR	28.588.376	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
BAHAMONDI YANINA MARICEL	26.344.460	1978	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16

[Signature]
LETICIA HUICHAQUEO
Ministra de Familia y
Protección Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



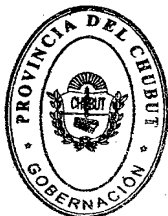
18

ANEXO IV (hoja 6)

APellido y Nombres	M.I. N°	Clase	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
CARPIO NURIA SOFIA	32.923.347	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CATALAN ANA ELIZABETH	23.801.876	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CAYUNAO DOMINGA RAQUEL	17.644.129	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CEBALLOS HECTOR ISMAEL	20.950.854	1962	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
COLINECUL JESUS MARTIN	22.428.060	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CONTRERAS KARINA DEL PILAR	30.517.650	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CUAL CAROLINA VIVIANA	31.978.270	1986	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CUAL MARISA ELIZABETH	25.442.255	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
DIAZ MARGARITA	18.004.172	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
FUENTEALBA BRENDA ESTEFANIS	34.232.306	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GALLARDO ALEJANDRO EMANUEL	31.636.804	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
HUANQUELEF PAULA BEATRIZ	31.139.295	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
JARA CLAUDIA SUSANA	23.709.326	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MARCHAND CARLOS	25.335.716	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MILLAGUALA BLANCA	16.070.703	1948	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MONTEROS JOSE GUSTAVO	20.236.767	1969	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MONTEROS MONICA	26.643.476	1978	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-16/31-12-16
MORA FELIX EDUARDO	25.710.524	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MORALES LAURA LILIANA	25.881.456	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MUNOZ GUSTAVO ADOLFO	20.848.914	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MUNOZ SONIA	17.633.282	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
OLGIATTI PABLO SEBASTIAN	25.970.450	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
OSARAN CYNTHIA VIVIANA	27.647.273	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
PAVEZ NICOLAS ALEJANDRO	23.765.129	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
PAZOS MARTA SUSANA	16.935.639	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
PICHIMILLA OFELIA ELIANA	17.900.627	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
PINASCO PABLO GUSTAVO	26.550.798	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
PINTOS PAMELA SOFIA	23.034.264	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
PUNALEF HILARIO FABIAN	21.992.956	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
QUILAEO MONICA GRACIELA	29.797.477	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RAMIREZ ALBERTO DANIEL	20.894.332	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16

LETICIA HUTCHAQUEO
Ministra de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO IV (hoja 5)

APELLIDO Y NOMBRES	M.L. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
FLANDES CANDELARIA ISABEL	22.749.832	1972	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
QUILADA ADRIANA PATRICIA	20.843.863	1969	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MARELICAN SILVIA INES	12.977.532	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MANSILLA LIDIA	23.172.824	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
ANDRADE RAMON ALEJANDRO	28.516.940	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
BRAVO CAMILO HERNAN	24.018.426	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CARRIZO VANESA	33.450.672	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CHAVEZ RAMON ALEJANDRO	30.468.639	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
DELLA SANTA NATALIA LORENA	25.442.545	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GOMEZ MIRIAM NOELIA	27.092.517	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GRIFFITHS MARLENE ARACELI	35.889.553	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GRIFFITHS FRANCO MATIAS	23.382.339	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
HERNANDEZ FRANCO MATIAS	28.236.203	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LAYES LUISA DEL CARMEN	28.054.798	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MIGUEL LARSEN ARIEL ALEJANDRO	28.928.715	1981	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
NUNEZ LIANA ELIZABETH	28.046.287	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
NANCUL ANDREA CARINA	22.453.701	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SANCHEZ DORIS VIVIANA	21.021.619	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SANDOVAL JOANA ELIZABETH	32.334.148	1986	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SOLOAGA LAURA ANDREA	25.722.073	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
TRICANIR VIVIANA LEONOR	28.018.899	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
AGUIRRE JUAN CARLOS	18.460.061	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ANGIOLINI MAURICIO GONZALO	35.171.523	1990	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
ANTONIA MIRTA RAMONA	24.133.509	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
AREVALO ERICA DANIELA	27.563.764	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
BOZZONO NELIDA VALERIA	28.627.973	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
BUSTOS MONICA LORENZA	23.273.191	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CANECHU OFELIA	21.517.941	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CARLOS CLAUDIA GRACIELA	17.797.860	1975	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16

LETICIA HUTCHAKO
Ministerio de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO IV (hoja 7)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
RODRIGUEZ PAOLA VANESA	30.622.454	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
RUPAYAN ZULEMA CECILIA	23.514.725	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SANDOVAL EVA MARIA	25.950.553	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SOTELO RAUL MARTIREZ	23.920.075	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
VITAL SANDRA DANIELA	25.442.290	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ARRIAGADA IRMA	13.330.159	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GUTIERREZ LEONICIA EDELMIRA	10.147.058	1952	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GENAL MARIA ADELA	12.097.248	1958	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
PIÑERO LIDIA MABEL	12.177.470	1956	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
RIVERO NORA ANTONIA	13.988.380	1960	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MIRANDA PAULA MARIA FERNANDA	30.801.344	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
ALVAREZ CARLA ANDREA FABIANA	25.138.560	1976	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CHAVEZ DANIELA	28.708.107	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
HERNANDEZ ALBA ELIZABETH	27.975.330	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
LOPEZ CLAUDIA MARCELA	25.442.615	1971	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
TOMASO MILTON PAUL	24.245.511	1974	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
TRACAMILLA ROSARIO	6.204.794	1949	Mucama - Clase V	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
SOTO SUSANA BEATRIZ	14.470.201	1961	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
ARBE DAMIAN EMILIO	29.212.102	1982	2-C Agrup. Personal Profesional	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
AVILA CLAUDIA MARCELA	30.621.851	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CARRIZO JORGE OMAR	14.075.881	1960	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CASTRO MARÍA LORENZA	21.661.321	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MANRIQUE EDUARDO DANIEL	22.891.145	1973	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MERCADO LETICIA	28.637.324	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
OLIVERA VERONICA EDITH	21.518.413	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ROMERO MONICA MABEL	16.363.064	1963	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
RUIZ ZULIMA ELENA	23.114.822	1973	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SEPULVEDA NORMA ELIZABET	20.339.614	1968	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SOBARRERA MIRNA DANIELA	32.904.802	1986	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
URTIZBEREA MARIA LUISA	21.806.608	1971	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16

LETICIA HUICHACHEO
Ministre de Famíla y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



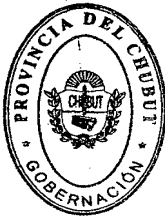
18

ANEXO IV (hoja 8)

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
VILLALOBO LORENA PATRICIA	27.775.585	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
WITT PEDRO DANIEL	16.389.931	1966	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
YUFUL HECTOR OMAR	13.160.386	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Peñal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ANTIECO MARCELA FABIANA	23.709.211	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
ARMANDO MARIELA NOEMI	25.137.881	1976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
AUSTIN MABEL BELLA PIERINA	16.421.235	1962	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
COPIA MARIA CRISTINA	24.974.755	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
CURIOQUE NOEMI BEATRIZ	16.094.657	1963	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
DE CASO MARIELA CECILIA	27.056.686	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
FERMIN LURIA	22.068.639	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GONZALEZ RAQUEL ELIANA	11.193.878	1954	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
HOWARD VIVIANA ANGELICA	21.572.480	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
IBÁÑEZ HECTOR EDUARDO	24.121.891	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
JONES VILMA LILIANA	21.556.468	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MARINAO MARIA TERESA	26.387.144	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MARTINEZ BARBARA ERNESTINA	33.450.654	1987	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MELIQUEO MARIA CANDELA	31.638.571	1985	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MILLAQUEO NORMA SUSANA	29.439.085	1982	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MONDINGER NOELIA ROMINA	32.923.238	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
PETERSEN ALEJANDRA ELIZABET	28.516.615	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RAPIMAN MARISA ALEJANDRA	30.008.378	1968	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RODAS MAGDALENA	24.664.399	1975	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RODRIGUEZ ALICIA ROXANA	18.311.378	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SAAVEDRA CAROLINA ELIZABETH	22.495.676	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SANDOVAL ADA GRACIELA	10.651.536	1953	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SEGUNDO SILVERIO OSCAR	22.247.179	1971	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
VILLAGRA NATALIA ANDREA	28.451.487	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GUTIERREZ MARIA DEL LUJAN	11.793.750	1954	Profesional - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16

(Handwritten signature)
LETICIA HUICHACQUEO
Ministro de Educación y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO IV (hoja 9)

APELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
ARCE GABRIELA VIVIANA	25.215.247	1.976	2-B Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
BEVACQUA ADRIANA GRACIELA	14.748.493	1.961	Contador B - Código 4-021 - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CURIQUEO MARTA JULIA	21.057.562	1.969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CHESINI PIERCE CIANA ALDANA	31.148.996	1.985	2-B Agrup. Personal Profesional	1° N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
GONZALEZ PABLO JOSE	23.289.491	1.973	Auditor "A" Sis.de Comp.de Datos-Cod. 3-104	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
GONZALEZ PAOLA JUDITH	25.231.856	1.976	2-B Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Subsecretaría Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
HUICHAQUEO LETICIA BIBIANA	24.133.311	1.974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
LEIVA PABLO SERGIO	31.279.157	1.984	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dirección de la Juventud	01-01-16/31-12-16
NAHUELCHERO ANDREA	24.133.689	1.974	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Dirección General de Administración	01-01-16/31-12-16
RIQUELME VICTOR HUGO	24.659.223	1.975	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SANCHEZ MIRTA MABEL	13.733.636	1.959	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
VAZQUEZ PONCE DE LEON GUADALUPE	24.587.773	1.975	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ALBISTUR GLADYS BEATRIZ	25.065.849	1.976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
SEGURA NATALIA	25.697.127	1.976	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
BAYO ANDREA VERONICA	30.649.128	1.983	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
BARRA CALIXTA NORMA	20.095.908	1.969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CAMACHO JORGE JAIME	26.422.023	1.978	Servicios Generales - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CANALES ERICA ELIZABETH	26.394.660	1.978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CORREA MARCOS	28.046.271	1.980	Ayudante Administrativo - Clase IV	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CUFRE MATIAS GABRIEL	33.066.400	1.987	Servicios Generales - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
HUENTECOY JAVIER PEDRO	27.773.840	1.980	Servicios Generales - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
JENKINS VALERIA A YELÉN	32.489.534	1.987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
JONES SILVANA MARINA	24.811.021	1.975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
LLANCAFIL NELSON JAVIER	28.928.724	1.981	Servicios Generales - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
MILLATRUZ MARIA CRISTINA	28.560.126	1.981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
MOLINA FLORENCIO	14.738.896	1.972	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
NARES ARIEL SEBASTIAN	32.893.023	1.987	Servicios Generales - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
RIAL MARIA DE LOS ANGELES	32.443.687	1.986	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16

[Signature]
LETICIA HUICHAQUEO
Ministra de Familia y Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



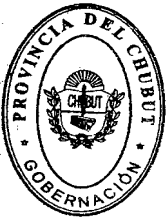
18

ANEXO IV (hoja 10)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
ALVAREZ ELSA LIDIA	14.672.663	1962	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CONTRERAS SARA BEATRIZ	17.857.336	1965	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
DOMINGUEZ YANINA NOELIA	32.220.079	1986	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GOMEZ NATALIA VERONICA	29.364.930	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MANOUILLAN WALTER OSCAR	36.393.023	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MIRANDA PAOLA LORENA	32.564.139	1987	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
REDONDO ROMINA GISELLE	35.381.532	1990	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SAHUQUE DOMINGA	13.003.959	1959	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SORIANO ERICA DE LOURDES	14.835.532	1962	Ayudante Administrativo - Clase IV	IN° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
URRISTARASU CLAUDIA MABEL	22.632.676	1972	Profesional - Clase III	IN° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
VALENTE SANDRA CRISTINA	28.867.637	1981	Profesional - Clase III	IN° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
VARGAS BARRIA MARIA LETICIA	93.284.804	1955	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ACEVEDO DEBORA	31.440.605	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
BIANCHI JORGE ABIEL	25.474.959	1976	4-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
FLORES KARINA VIOLETA	28.021.105	1980	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GRENIER SILVIA LORENA	29.212.299	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GUJGUES MARIANA ALEJANDRA	24.400.397	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
HUENTEO PATRICIA ALEJANDRA	28.516.866	1981	Ayudante Administrativo - Clase IV	IN° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
MALYCHINI MARIA SOLEDAD	32.954.893	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ROMERO SONIA ANTONIA	13.814.775	1960	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SIERRA MAURICIO	33.392.723	1988	Ayudante Administrativo - Clase IV	IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
THOMAS DAVIES PATRICIA ALEJANDRA	31.334.132	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CONTRERAS ALEJANDRA JANNELLA	28.296.597	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
PUGH ELSA	16.421.036	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
VELAZQUEZ ANDREA PAOLA	24.302.549	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
NARAMBUENA GIANINA SOLEDAD	32.337.819	1986	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-16/31-12-16
ROZADA GLADYS	26.742.371	1978	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-16/31-12-16
VALDEZ JUAN JAVIER	20.848.781	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-16/31-12-16
PAILLALAF JOSE MIGUEL	26.424.182	1978	Servicios Generales - Clase III	IN° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
PAILLALAF MARIA ETELVINA	17.037.077	1965	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
RODRIGUEZ NAHIR ALEJANDRA	36.053.053	1991	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	IN° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16

LETICIA HUICHACQUEO
Banco de la Provincia y
Fintecsa S.A. S.p.A.
Fintecsa S.A. S.p.A.

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO IV (hoja II)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.L. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
SANTANA PATRICIA	21.354.327	1968	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
THORREZ MICHEL FATIMA GABRIELA	31.733.981	1980	Profesional - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
AVELLANEDA GONZALO JOSE	24.817.611	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dirección de Asistencia Social	01-01-1631-12-16
JARAMILLO GRACIELA ANALIJA	28.212.704	1980	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-1631-12-16
PULGAR ANDREA DANIELA	12.834.432	1956	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
ROTAECHE NEIDA MATILDE	27.765.214	1980	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
CUGURA JUAN MANUEL	28.054.599	1980	Servicios Generales - Clase III	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
DOMINGUEZ JONATHAN ANDRES	33.946.561	1989	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
MARR FORRES LUCIANA VANESA	92.884.140	1983	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
GALVAN JULIETA ROCIO	41.040.758	1987	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
PROBOSTE FERNANDA INES	31.923.336	1985	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
ANTIECO GRISELDA	17.184.395	1964	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-1631-12-16
ALMENDRA PEDRO	24.449.103	1975	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
MANSILLA JULIA DELFINA	18.027.144	1966	Ayudante Administrativo - Clase IV	N° 74	Dir. Polai. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
NAHUELTRIPAY VIVIANA NOEMI	25.138.251	1976	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Polai. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
ACEVEDO LAURA ANDREA	28.708.003	1981	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
CASTILLO CRISTIAN ARGENTINO	26.889.014	1978	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
CASTILLO GERARDO ALBERTO	21.776.662	1971	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
CORONEL CARLOS ROBERTO	22.734.017	1972	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
GALLO CRISTIAN ALFREDO	24.133.265	1974	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
GONZALEZ GONZALEZ DIOSMEDE	92.163.516	1946	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
JONES MARIELA ELIZABETH	24.449.754	1975	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
MARIANI FABIANA DE LOS ANGELES	18.094.457	1967	Maestranta - Servicios Generales - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
MILLAR EDUARDO WILFREDO	35.276.939	1990	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-1631-12-16
CHEQUEHUALA SARA	23.709.345	1974	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-1631-12-16
DAZ GALLARDO KARINA	23.959.111	1974	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dirección de Asistencia Social	01-01-1631-12-16
MARLAF CRISTINA DEL CARMEN	24.012.276	1979	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-1631-12-16
SANDOVAL WALTER ARIEL	27.363.142	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
ROSAS VICTOR HUGO	29.645.814	1982	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
VILLAGRAN JOSE OSCAR	20.589.569	1969	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16

LETICIA BULCHIAQUEO
Ministro de Familia y Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO IV (hoja 12)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
FUGELLIE YANINA SOLEDAD	29.983.677	1983	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-16/31-12-16
BASUALDO PATRICIA	29.463.059	1982	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-16/31-12-16
NORVAL ISABEL MARIA CRISTINA	14.282.143	1959	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-16/31-12-16
LINARES NATALIA	32.327.278	1984	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-16/31-12-16
MARTINEZ ETELVINA	17.310.698	1965	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dirección de Asistencia Social	01-01-16/31-12-16
GARCIA SILVANA	24.811.269	1975	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
GARCIA VERONICA	25.442.153	1976	2-B Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-16/31-12-16
SATHER MELODY ROMINA	33.773.253	1988	Oficial Superior Administrativo Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
MICHEL CRISTINA PAOLA	29.037.400	1981	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
NAHUELHUAL SILVIA LILIANA	17.406.840	1965	Cocinera Residencia - Clase III	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
RIZZO PATRICIA ELIZABETH	14.595.524	1961	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16


LETICIA HUICHAQUEO
Ministra de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO IV (hoja 13)

APELLIDO Y NOMBRES	MI. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
ALARCON GLORIA ELIZABET	25.625.520	1976	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
ALONSO DE ARMIÑO NATALIA SOLEDAD	29.098.838	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
ARRATIVE MONICA IRIS	28.055.405	1980	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CAMPOS DALANA GISELA	33.773.437	1988	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CANARO MARCELA VERONICA	27.363.089	1979	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CARDOZO ISABEL MARIA EUGENIA	22.760.654	1972	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
CIANCIA ALEJANDRO	26.067.488	1977	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
DANTE RICARDO ISMAEL	18.626.729	1967	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
EVANS MARIA ALEJANDRA	17.915.420	1966	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
FALCON FLORENCIO FELIX	10.564.875	1963	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
FERNANDEZ LIDIA NOEMI	16.878.078	1963	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
FRANCO MARIAM ISABEL	32.893.010	1987	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
GALLARDO SANDRA BEATRIZ	18.559.176	1967	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
GRADO DAMIAN ALEJANDRO	31.636.967	1985	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
GRIFFITHS MATIAS OMAR	32.893.029	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
HUJCHAQUEO ANALIA NOEMI	29.491.827	1982	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
LO PRESTI SH VANA PATRICIA	17.857.081	1966	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
MEDINA NOEMI DEL CARMEN	17.622.709	1964	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
MENDOZA KARINA	25.881.420	1977	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
MIGUEZ MAURICIO ALEJANDRO	26.057.022	1977	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
MOSQUEDA JOHANA ANDREA	31.973.322	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
ORTIZ PAULA IOANA GERALDINA	27.363.782	1979	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
REY GUSTAVO ARIEL	26.544.155	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
REYES NORMA ALEJANDRA	26.304.141	1978	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
ROLDAN ELIAS ADALBERTO	32.887.658	1987	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
ROMERO RICARDO RUBEN	17.615.321	1966	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
SANZ MERCEDES BEATRIZ	18.065.167	1966	2-B Agrup. Personal Profesional	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
SCHENNER JULIO FABIAN	20.589.505	1968	3-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
SILVA ANA VERONICA	23.802.361	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
SOTO RIVERA SILVIA MABEL	94.085.537	1978	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16
TOLEDO LILIA NELLY	13.036.069	1956	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-16/31-12-16

LETICIA HUJCHAQUEO
Bautista de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO IV (hoja 14)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
VAZQUEZ NESTOR DANIEL	12.041.334	1956	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
VELAZQUEZ NILDA ELIZABETH	32.084.968	1986	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
VERGARA ESTELA SILVANA	22.934.823	1972	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Ministerio de la Familia y Promoción Social	01-01-1631-12-16
ROJO ELENA CLAUDIA	18.622.612	1965	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Unidad Ejecutora Penal. de Prevención Social	01-01-1631-12-16
JONES ALE GABRIEL	31.261.436	1985	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-1631-12-16
RIVERO MORENO MELISA JUDITH	31.923.399	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	01-01-1631-12-16
ESPINDOLA LAUREANO JORGE LUIS	26.344.402	1978	Oficial Administrativo - Clase II	N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
GOMEZ LAURA ROXANA	29.463.070	1982	Oficial Administrativo - Clase II	N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
HERNANDEZ ANA MONICA	17.536.686	1965	Auxiliar Administrativo - Clase III	N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
MARTINEZ GUSTAVO FABIAN	22.207.616	1971	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
MELIQUEO JORGE ALFONSO	11.918.899	1956	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
MELIQUEO JORGE ALFONSO	24.125.103	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
MORANO LEONARDO ENRIQUE	23.201.659	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
ROLDAN PABLO DANIEL	32.649.940	1986	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
SANTANA PAOLA ANDREA	25.442.204	1976	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 74	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
SURUGUAY MIRTA ADRIANA	30.284.488	1983	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Subsecretaría de Desarrollo Social	01-01-1631-12-16
VILLAR NORBERTO ALEJANDRO	26.544.287	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
ANCAMIL ANALLIA LETICIA	10.593.057	1952	4-B Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
BESTIL NORMA LIDIA	14.811.364	1962	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
CONCHA NIVIA IRENE	14.664.394	1962	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
CUAL NELIDA NILDA	33.772.534	1988	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
DE LA COLINA MARCOS DAVID	28.872.456	1981	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
DE LA COLINA NESTOR AGUSTIN	21.354.032	1970	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
GAJARDO NORMA ELIZABETH	25.702.559	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
GALLIANO CRISTIAN ANDRES	21.449.674	1970	2-C Agrup. Personal Profesional	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
ILLUMINATI GABRIEL ADRIAN	25.811.118	1977	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
JAQUEZ ADRIANA SOLANGEL	29.645.863	1982	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
JARAMILLO LUCAS ARIEL	10.637.932	1953	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
LLANQUINAO CARLOS EDUARDO	17.020.673	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
MARTINEZ DANIEL BRIGIDO	16.757.077	1964	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Penal. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-1631-12-16
NAHUEL CHEO ELBA						

LETICIA HUICHACHEO
Ministerio de Familia y
Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



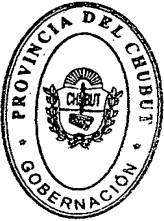
18

ANEXO IV (hoja 15)

APellido y Nombres	M.I. N°	Clase	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
OFEDA ASTUDILLO ELENA SOLEDAD	25.710.494	1977	2-C Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
OYARZO ELTA SOLEDAD	29.548.172	1985	4-B Agrup. Personal. Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
PUGH MIRTA GRACIELA	11.900.511	1982	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
QUAGLIA FERNANDO NICOLAS	35.171.663	1990	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SALINAS MARIA LUISA	12.041.574	1958	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
VILLAGRA ALVA GLIBEZ	14.450.444	1961	4-A Agrup. Personal Servicios Generales	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SAN MARTIN LUIS ALBERTO	16.952.636	1965	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
SANCHEZ YOLANDA REBECA	33.946.506	1988	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
TACULL DANIELA BEATRIZ	31.513.766	1985	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
VILLALBA SUSANA ELIZABETH	13.652.241	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
VILLAMIL ANA OFELIA	13.317.146	1960	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
PAILLALAF MARGARITA	13.916.763	1958	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ACOSTA HECTOR ALFREDO	21.354.801	1970	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GUERRERO MILTON IVAN	30.595.848	1984	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ANGELUCCI LIDIA RUTH	16.058.308	1962	2-C Agrup. Personal Profesional	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ANTHECO EVA PROCESA	13.676.103	1959	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
ARRETICHE MONICA NOEMI	23.959.135	1974	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
BAESA ALEJANDRO BRUNO	37.147.860	1989	Auxiliar Administrativo - Clase III	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CALIFUPAN EMILIO RUBEN	24.304.675	1975	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CASTILLO ANGEL ARIEL	28.055.111	1980	Oficial Superior Administrativo - Clase I	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CORREA VILMA NOEMI	32.801.542	1979	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
CUERPO PATRICIA SORAYA	26.727.407	1978	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GALLARDO NELIDA INES	14.746.300	1962	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GONZALEZ ALVARADO SILVIA VERONICA	26.249.165	1977	3-C Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GONZALEZ JOSE LUIS	23.401.551	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GUERRA MIRIAM NOEMI	29.419.899	1982	Profesional II- Clase II	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GUERRERO MARLENE ALEJANDRA	27.322.509	1979	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
GUTIERREZ RAUL OMAR	33.261.214	1987	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
HUENELAF MARTIN EDUARDO	26.607.862	1978	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	1° N° 114	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16
IANDOGUY JORGE ADOLFO	12.589.790	1958	Oficial Administrativo - Clase II	1° N° 74	Dir. Pcial. de Políticas para Adultos Mayores	01-01-16/31-12-16

LETICIA HUICHAQUEO
Ministra de Familia y
Promoción Social


PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



18

ANEXO VI (hoja 16)

APPELLIDO Y NOMBRES	M.I. N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	LEY	DEPENDENCIA	PERIODO
JARA ARMANDO EXEQUEL	14.148.238	1960	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MALLEO JUANA	23.856.511	1974	Oficial Administrativo - Clase II	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MARIN JORGE HERNAN	27.343.905	1979	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
MEZA EVELIN JOHANA	31.504.875	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
NEIPAN KARINA ELIZABETH	29.878.828	1982	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
NEIPAN NICOLAS DANIEL	31.233.795	1985	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
OJEDA STELLA MARIS	14.834.264	1960	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
OPAZO CERDAN PABLO DAMIAN	28.516.551	1981	4-B Agrup. Personal Servicios Generales	N° 74	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
RAIN VERONICA ANAHI	25.442.646	1976	Oficial Superior Administrativo - Clase I	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16
ROLDAN MARIA ELIZABETH	23.201.726	1973	3-A Agrup. Personal Técnico Administrativo	N° 114	Dir. Gral. de la Niñez, la Adolescencia y la Familia	01-01-16/31-12-16


LETICIA HUICHAQUEO
Ministra de Familia y
Promoción Social

RESOLUCIÓN

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Resolución N° 669/16

Rawson, 21 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 4720- MIPySP-16; y

CONSIDERANDO;

Que por el Expediente mencionado en el Visto se gestiona el otorgamiento de un Aporte No Reintegrable al Municipio de Lago Puelo en virtud del Convenio con la

Provincia del Chubut, destinados de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la Obra: «MODIFICACIÓN DE CAÑERÍAS DE GAS EN DISTINTAS ZONAS»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente al mencionado Convenio;

Que la asistencia a los Municipios y Comunas es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que por Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y

Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2016;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y SIETE (\$ 109.037,00), pagadero en UNA (1) cuota imputada en la Jurisdicción 8: SAF: 88 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 29 -

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos



Subprograma 8 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 6.05 - Ejercicio 2016.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Municipales.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones del Tesoro, Dirección de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHIVASE.-

Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI
Ministro de Infraestructura Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

ALBERTO JOSE TORRES
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

AÑO 2016

Res. N° 681

26-12-16

Artículo 1°.- DETERMINASE que las obligaciones emanadas de las obras citadas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, han sido relevadas a la fecha de la presente, debiendo ser oportunamente abonadas.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado de la siguiente manera: SAF 88 - Fuente de Financiamiento 610 - Ejercicio 2016, conforme Anexo.-

ANEXO

26 DIC 2016

Nómina de Obras Relevadas



Exp.	Detalle	Localidad	Monto	Partida
147/15	TRABAJOS DE REPARACION EN SALA DE MAQUINAS DE ESCUELA N° 725	SARMIENTO	160.726,00	20.00.00.A1.3.3.1
1672/15	INSTALACION DE AGUA FRIA CALIENTE DOS VIVIENDAS COMISARIA GAN GAN	GAN GAN	163.580,75	20.00.00.A1.3.3.1

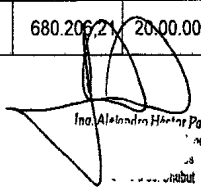
1465/15	3º FRACCION - LIMPIEZA DE PATIOS Y VEREDAS DE ESCUELA	COMODORO RIVADAVIA	208.200,00	20.00.00.A1.3.3.1
1445/15	1º FRACCION - LIMPIEZA DE PATIOS Y VEREDAS DE ESCUELAS	COMODORO RIVADAVIA	283.100,00	20.00.00.A1.3.3.1
1807/15	REFACCION Y MANTENIMIENTO GRAL. COMISARIA 4ta.	COMODORO RIVADAVIA	641.810,00	20.00.00.A1.3.3.1
3065/15	TRABAJOS VS. EN OFICINA DE DROGAS PELIGROSAS	PUERTO MADRYN	120.336,41	20.00.00.A1.3.3.1
3756/15	PINTURA EXTERIOR CASA DE GOBIERNO	RAWSON	695.074,54	20.00.00.A1.3.3.1
349/15	MANTENIMIENTO GRAL. DE INSTAL. ESC. NROS. 13-406 (ANEXO 13) 39 y 119	COMODORO RIVADAVIA	340.900,00	20.00.00.A1.3.3.1
350/15	MANTEN. GRAL. DE INSTAL. ESCUELAS NROS. 428-406 (ANEXO 39)-209 y 465	COMODORO RIVADAVIA	308.900,00	20.00.00.A1.3.3.1
2705/15	INSTALACION DE CALEFACCION POR AREA INVESTIGACION UNIDAD REGIONAL RAWSON	RAWSON	285.552,79	20.00.00.A1.3.3.1
3111/15	NUEVA INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA N° 72	RIO MAYO	275.552,75	20.00.00.A1.3.3.1
5083/15	PINTURA EXTERIOR, INTERIOR Y REPARAC. DE ELECTRICIDAD MUSEO DE LA MEMORIA	TRELEW	471.404,12	20.00.00.A1.3.3.1
3655/15	PINTURA EXTERIOR EN ESCUELA N° 83. Pago del 40% 1er pago	COMODORO RIVADAVIA	296.040,00	20.00.00.A1.3.3.1
1805/15	REPARACION DE AULAS SINIISTRADAS ESCUELA N° 43	COMODORO RIVADAVIA	596.220,00	20.00.00.A1.3.3.1
827/15	MANTEN. GRAL. DE INSTAL. DE AGUA, GAS, ELECT. Y O. VARIOS ESC.BELLAS ARTES	TRELEW	179.361,00	20.00.00.A1.3.3.1
827/15 Copia	MANTEN. GRAL. DE INSTAL. DE AGUA, GAS, ELECT. Y O. VARIOS ESC.BELLAS ARTES	TRELEW	76.869,00	20.00.00.A1.3.3.1
1188/15	REPARACIONES VARIAS COMISARIA Y VIVIENDA	BAJADA DEL DIABLO	680.206,21	20.00.00.A1.3.3.1

00681


 FRANCESCO FERRARI
 Subsecretario de Coordinación
 MIPySP


 FRANCESCO FERRARI
 Subsecretario de Coordinación
 MIPySP


 Arq. Jorge SALERNO
 Subsecretario de Obras Públicas
 MIPySP


 Ing. Alejandro Herrer Pagan
 Subsecretario de Mantenimiento
 MIPySP

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos



26 DIC 2016



12/15	MOV.DE SUELO PARA CONST DE PLAYON DEPORTIVO EN B° EL PORVENIR, SOBRE CALLE JOSE MENDEZ ESQ. FACUNDO QUIROGA	PUERTO MADRYN	543.702,00	20.00.00.A1.3.3.1
815/15	TRABAJOS DE MANTENIM. E INST. SANIT. ELECT. Y GAS EN ESCUELAS VARIAS	PUERTO MADRYN	116.751,51	20.00.00.A1.3.3.1
5801/15	PINTURA INTERIOR Y CARPINTERIA EXTERIORES ESC N°213	PUERTO MADRYN	217.924,91	20.00.00.A1.3.3.1
3114/15	PINTURA EXTERIOR Y TRABAJO DE REPARACION DE GIM ANEXO ESC N° 28 SARMIENTO	COMODORO RIVADAVIA	813.423,60	20.00.00.A1.3.3.1
4970/15	ALQUILER DE MODULO DE AULAS EN ESC . N° 528	PUERTO MADRYN	38.573,43	20.00.00.A1.3.3.1
4963/15	ALQUILE DE MODULO DE AULAS Y TRASLADO DESDE ESC .N° 528A LA UNIV. S.JUAN BOSCO	PUERTO MADRYN	40.160,82	20.00.00.A1.3.3.1
2784/15	REPARACION SECTOR AULAS PROCESANMINETO DE CARNE ESC N° 733	GAIMAN	250.019,21	20.00.00.A1.3.3.1
3752/15	REFACCION DE INSTALACIONES PARA PRODUCCION DE CERDOS	GAIMAN	528.601,58	20.00.00.A1.3.3.1
372/15	2° ETAPA REGULARIZ.RESIDENCIA DEL GDOR.-PINTURA INT.ARTEF.SANIT.Y ELECT.MOVIMIENTO DE SUELOS Y OTROS TRABAJOS	COMODORO RIVADAVIA	655.284,50	20.00.00.A1.3.3.1
52/15	MANTEN. GRAL. DE INSTAL. ELECT. GAS. HERRAJES DE CARPINTERIAS, DESAGÜES PLUVIALES, CANALETAS, SANITARIOS, SEÑALIZACION, SEG. Y PINTURA EN ESC. 788/SUM(PARAJE E. RIOS-LAGO PUELO)-223/SUM ANEXO TALLER 7727 (EL HOYO)-453 (EL HOYO) - LAGO PUELO	LAGO PUELO - EL HOYO	96.075,00	20.00.00.A1.3.3.1
396/15	MANTENIM. GRAL DE INSTAL. ESC. NROS. 1-802-812-ceret-731-GIMNASIO Y 105	COMODORO RIVADAVIA	488.300,00	20.00.00.A1.3.3.1
1804/15	PINTURA INTERIOR ESCUELA N° 514	COMODORO RIVADAVIA	213.996,00	20.00.00.A1.3.3.1
1806/15	REFACCION DE AULA, MODULARES (3) EN ESCUELA N° 2	COMODORO RIVADAVIA	333.170,00	20.00.00.A1.3.3.1
4311/15	REFACCION ESCUELA N° 1	COMODORO RIVADAVIA	259.780,00	20.00.00.A1.3.3.1
4324/15	PINTURA INTERIOR Y OTROS TRABAJOS ESCUELA N° 406 (B° J. FUCHS)	COMODORO RIVADAVIA	452.200,00	20.00.00.A1.3.3.1

00681

Arq. Jorge SALERNO
Subsecretario de Obras Públicas
MIPySP

MARCELO TABANES ARINO
Director de la Asesoría Legal
MIPySP

FRANCO FERRARI
Subsecretario de Coordinación
MIPySP

Ing. Alejandro Héctor Paganí
Ministro de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos



26 DIC 2016



00681

Arq. Jorge SALERNO
Ingeniero de Obras Públicas

Ing. Alejandro Pagani
Ingeniero de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

MANCO
Ingeniero de Obras Públicas
MIPySP

Dr. PICO FERRARI
Subsecretario de Coordinación
MIPySP

3664/15	PINTURA EXTERIOR Y OTROS TRABAJOS EN ESCUELA N° 302	COMODORO RIVADAVIA	258.300,00	20.00.00.A1.3.3.1
3669/15	COLOCACION DE PISOS DE GOMA RESIDENCIA ESTUDIANTIL 5003	GASTRE	673.759,50	20.00.00.A1.3.3.1
4466/15	PINTURA INTERIOR DE ESC N° 792	TRELEW	777.515,72	20.00.00.A1.3.3.1
837/15	TRABAJOS DE MANTEN. E INST. SANITARIAS Y ELECT. E/MIN DE TRABAJO-JUNTA CLASIF. DOCENTE-MINIST. DE LA PRODUC.-COMISARIA 2DA.	PUERTO MADRYN	20.454,88	20.00.00.A1.3.3.1
5093/15	CONSTRUCCION SANITARIO MUJERES Y CAMBIO DE VIDRIOS EN VENTANAS, AULA Y PASILLO ESCUELA N° 749	COMODORO RIVADAVIA	838.800,00	20.00.00.A1.3.3.1
826/15	MANTEN.PREV. Y CORRECT. SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESC. 504-509-552-525-167 DE RAWSON Y 78 DE PUENTE HENDRE - TRELEW	TRELEW - RAWSON	56.040,00	20.00.00.A1.3.3.1
515/15	TRABAJOS DE REPARACION EN UNION VECINAL 8° QUIRNO COSTA	COMODORO RIVADAVIA	125.100,00	20.00.00.A1.3.3.1
4115/15	REPARACIONES VARIAS EN ESC N° 84-150-152-410-475-528-703-750-7707	PUERTO MADRYN	152.738,33	20.00.00.A1.3.3.1
5243/15	TRABAJOS VARIOS DE LA COMISARIA DE LA MUJER SECTOR 1	PUERTO MADRYN	479.068,99	20.00.00.A1.3.3.1
1431/15	READECUACION VARAIAS N° 703 POLITECNICA	PUERTO MADRYN	331.133,72	20.00.00.A1.3.3.1
3443/15	REPARACIONES VARIAS EN ESC N° 84-152-703	PUERTO MADRYN	104.274,00	20.00.00.A1.3.3.1
3567/15	CONFEC. Y COLOCAC. DE REJAS EN ABERTURA E ILUMINACION EXTERIOR ESCUELA N° 50	TRELEW	562.905,11	20.00.00.A1.3.3.1
3444/15	CONSTRUCCION, PROVISION Y MONTAJE, CONDUCTO DE EQUIPO DE CALEFACCION EN MEDIO AMBIENTE - RAWSON	RAWSON	53.613,58	20.00.00.A1.3.3.1
363/15	MANTEN. GRAL. DE INSTALACIONES DE ESCUELAS NROS. 153-408-435-652 (KM3)	COMODORO RIVADAVIA	443.200,00	20.00.00.A1.3.3.1
375/15	MANTENIM. GRAL DE INSTAL. ESC. NROS. 742-743-796 (754)-7715	COMODORO RIVADAVIA	536.064,00	20.00.00.A1.3.3.1
361/15	MANTENIMIENTO GRAL. DE INSTALACIONES ESC. 154-218-402-426 y 810	COMODORO RIVADAVIA	363.800,00	20.00.00.A1.3.3.1
4055/15	EXTENSION RED DE GAS ESCUELA N° 420 (PARCELA 2 - Mz. 4) - ECHEVERRIA 1685)	EL MAITEN	157.487,89	20.00.00.A1.3.3.1
830/15	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES SANITARIAS ELECT. Y GAS EN ESCUELAS N°s. 219-785-789-651-222-448	PUERTO MADRYN	120.113,36	20.00.00.A1.3.3.1

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos



26 DIC 2016



34/15	MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION ESC GAIMAN Y DOLAVON	GAIMAN - DOLAVON	63.324,00	20.00.00.A1.3.3.1
149/15	TRABAJOS VARIOS EN EL MINIS. DE LA PRODUCCION Y ESC N° 150	PUERTO MADRYN	415.407,88	20.00.00.A1.3.3.1
4454/15	REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 717	LAGO PUELO	145.667,60	20.00.00.A1.3.3.1
4137/15	REVOQUE INTERIOR Y PINTURA PREDIO FERIA	TRELEW	755.535,82	20.00.00.A1.3.3.1
2104/15	PINTURA EXTERIOR ESCUELA NIVEL INICIAL N° 459	RAWSON	187.549,12	20.00.00.A1.3.3.1
4146/15	REFAC. Y TRABAJOS VARIOS ESCUELAS N°s. 406-465-39-209-119-515-13-447 y 302	COMODORO RIVADAVIA	275.612,00	20.00.00.A1.3.3.1
3573/15	REPARACIONES GENERALES DE FACHADA, PINTURA EXTERIOR - ESC. N° 63	CHACAY OESTE	477.977,60	20.00.00.A1.3.3.1
1519/15	TRABAJOS DE REPARACION ESCUELA N° 7717	COMODORO RIVADAVIA	579.624,00	20.00.00.A1.3.3.1
447/15	MANT.PREVENT. Y CORRECT.DE SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESC. 83-111-GIMN-403-421-435-438-463-732-GIMN-EDIFICIO HIDROCARBUROS DE C.R.-ESC. 28-GIMN-82-GIMN-163-HOGAR DE ANCIANOS MARI MARI PEÑI DE SARMIENTO y ESC. 102 DE BUEN PASTO	COMODORO - SARMIENTO - BUEN PASTO	504.306,00	20.00.00.A1.3.3.1
446/15	MANT.PREVENT. Y CORRECT.DE SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESC. 34-440-7717-184-797-408-737-704-7715-738-HOGAR ANCIANOS PAULO VI DE C.R. y ESC.106-418-716 DE A.R.PICO	COMODORO - RIO PICO	631.677,00	20.00.00.A1.3.3.1
3016/15	REPARACIONES VARAIAS Y PINTURA ESC125	BETHESDA	877.361,55	20.00.00.A1.3.3.1
4526/15	REPARACIONES GENERALES Y AMPLIACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL GASTRE	GASTRE	542.607,16	20.00.00.A1.3.3.1
4977/15	2° ETAPA - REEMPLAZO DE CARPINTERIA ESCUELA N° 32	COMODORO RIVADAVIA	503.670,00	20.00.00.A1.3.3.1
3086/15	COLOCACION DE PISOS BIBLIOTECA PEDAGOGICA N° 3 TRELEW	TRELEW	311.260,63	20.00.00.A1.3.3.1
3570/15	REFACCION EN VIV DE LAS PLUMAS	PLUMAS	185.413,11	20.00.00.A1.3.3.1
809/15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALEFACCION CENTRAL EN ESC VARIAS	VARIAS	83.040,00	20.00.00.A1.3.3.1

00681

Arq. Jorge SALERNO
Subsecretario de Obras Públicas
MIPySP

MANCINI, RAFAEL MARCELO
Director de Obras Públicas
MIPySP

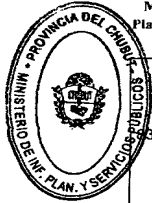
Franco FERRARI
Subsecretario de Coordinación
MIPySP

Isabelita Paganini
Ministra de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura,
Planamiento y Servicios Públicos



26 DIC 2016



35/15	MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION MUSEO JUAN DOMINGO PERON DE BILIOTECA PEDAGOGICA DE TRELW-DGOPA DE RAWSON- HOGAR ARTURO ROBERTS DE GAIMAN-ESC 793 TW		84.500,00	20.00.00.A1.3.3.1
810/15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CALEFACCIO CENTRAL ESC VARIAS DE TW	TRELEW	229.350,00	20.00.00.A1.3.3.1
3449/15	MANTENIMINETO EDILICIO COMISARIA 7ma.	COMODORO RIVADAVIA	291.431,00	20.00.00.A1.3.3.1
1671/15	REPARACIONES VARIAS COMISARIA Y VIVIENDA	TELSEN	847.871,27	20.00.00.A1.3.3.1
3268/15	SANEAMIENTO CENTRO DE DIA KM. 8 MINIST. DE HIDROCARBUROS Y ESC. N° 146	COMODORO RIVADAVIA	44.600,00	20.00.00.A1.3.3.1
3370/15	PINTURA EXTERIOR N° ESC 423	TRELEW	304.076,96	20.00.00.A1.3.3.1
2987/15	COMPRA DE MOSAICOS GRANITICOS P/PLAZA RECREATIVA	RIO MAYO	588.432,00	20.00.00.A1.3.3.1
6895/14	REPARACION NUEVAS CAÑERIRAS DE GAS ESC N° 192-42-142 Y741	PUERTO MADRYN	356.791,50	20.00.00.A1.3.3.1
390/15	MANTENIM. GRAL DE INSTAL. DE ESC. NROS. 43, 611, 519 Y 757 DE COMODORO RIVADAVIA	COMODORO RIVADAVIA	345.600,00	20.00.00.A1.3.3.1
1008/15	REFACCION DE CALABOZOS Y MANTENIMIENTO GRAL. COMISARIA QUINTA DE COMODORO RIVADAVIA	COMODORO RIVADAVIA	275.700,00	20.00.00.A1.3.3.1
6217/14	PINTURAS EXTERIOR Y PLAYON DEPORTIVO ESC. 123 TRELEW	TRELEW	656.633,81	20.00.00.A1.3.3.1
6840/14	LICITACION PUBLICA N°01/13 Certificado de Redeterminación de Precios N°6 al N°12 Defintivos "Construcción Escuela N° 517 en Comodoro Rivadavia"	COMODORO RIVADAVIA	2.909.418,39	29.01.42.001.4.2.1
2552/15	LICITACION PUBLICA N°01/13 Certificado de Obra N°20 "Construcción Escuela N° 517 en Comodoro Rivadavia"	COMODORO RIVADAVIA	3.666.172,99	29.01.42.001.4.2.1
4918/14	CONSTRUCCION DE TABIQUE DE MADERAS MINSTERIO DE ECONOMIA	RAWSON	38.068,34	20.00.00.A1.3.3.1
3264/15	PINTURA INTERIOR SECTOR DE AULAS ESC N° 710 ETAPA 2	PUERTO MADRYN	330.404,30	20.00.00.A1.3.3.1
2781/15	PINTURA INTERIOR DE PINTURA DE AULAS ESC N° 710 ESTAPA 1	PUERTO MADRYN	429.381,57	20.00.00.A1.3.3.1
7314/14	EJECUCION DE PROYECTO DE DOS MODULOS DE DETENCION	COMODORO RIVADAVIA	152.009,50	20.00.00.A1.3.4.7
3283/15	PINTURAS EXTERIOR Y CARPINTERIOR INTERIOR ESC N° 768	PUERTO MADRYN	212.114,04	20.00.00.A1.3.3.1

00681

Arq. Jorge SALERNO
Subsecretario de Obras Públicas
MIPySP

Ing. Alejandro B...
Ministro de Infraestructura,
Planamiento y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

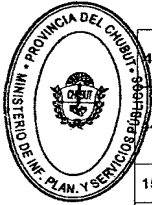
MANCINI BIANCHI RAWSON
Director de Infraestructura,
Planamiento y Servicios Públicos

FRANCO FERRARI
Subsecretario de Coordinación
MIPySP

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos



26 DIC 2016



149/15	1RA ETAPA REFACCION Y AMPLIACION HOGAR DE ANCIANOS PAULO VI	COMODORO RIVADAVIA	654.650,00	20.00.00.A1.3.3.1
140/15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SIST DE CALEFACCION CENTRAL DE	COMODORO RIVADAVIA	437.308,00	20.00.00.A1.3.3.1
1595/15	TRABAJOS VARIOS ALCAIDIA POLICIAL	COMODORO RIVADAVIA	345.600,00	20.00.00.A1.3.3.1
518/15	MANTENIMIENTO GENERAL E ILUMINACION EXTERIOR DE PABELLONES DE ALCAIDIA DE COM	COMODORO RIVADAVIA	584.939,00	20.00.00.A1.3.3.1
5830/14	REFACCION DE VIVIENDA HOSPITAL DIADEMA ARGENTINA	COMODORO RIVADAVIA	644.600,00	20.00.00.A1.3.3.1
9°15	CAMBIO DE CIELORRASO SUSPENDIDO Y LUMINARIAS EN ESCUELAN° 767	ESQUEL	672.272,00	20.00.00.A1.3.3.1
4111/15	REPARACION DE LLAVES CAÑERIAS Y TRAMITACIONES DE INST DE GAS-EDIF CANAL 7	RAWSON	15.225,00	20.00.00.A1.3.3.1
6582/14	CONSTRUCCION DE PUERTAS METALICAS Y REJAS DE PROTECCION EN ESCUELA N°775 DE PUERTO MADRYN	PUERTO MADRYN	383.480,82	20.00.00.A1.3.3.1
832/15	MANTEN.PREV. Y CORRECT. SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESC. 787 DE TRELAW, ALBERGUE /19 DE PLAYA UNION, 61 DE BRYN GWYN, 196 GIMNASIO DE TRELAW Y 7708 DE RAWSON	TRELAW - RAWSON	40.530,00	20.00.00.A1.3.3.1
54/15	MANTEN.GRAL.DE INSTAL.ELECT.,GAS,HERRAJES DE CARPINTERIAS,DESAGÜES PLUVIALES, CANALETAS, SANITARIOS,SEÑALIZACION,SEGURIDAD Y PINTURA EN ESC. 114/SUM(LAGO ROSARIO) 191/SUM (CORCOVADO) 454 (CORCOVADO) 779 (CORCOVADO) 10 (CARRENLEUFU) ANEXO JARDIN /10(CARRENLEUFU) 557 ANEXO (CORCOVADO)	LAGO ROSARIO - CORCOVADO - CARRENLEUFU	110.437,65	20.00.00.A1.3.3.1
448/15	MANTEN.PREV. Y CORRECT. SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESC. 52, 198, 218, 465, 711-198, 766-204 DE COMODORO RIVADAVIA, 460, 725, 739, 756, DE SARMIENTO Y 72, 148 DE RIO MAYO	COMODORO RIVADAVIA	522.387,00	20.00.00.A1.3.3.1
2101/15	REPARACIONES GENERALES PUESTO SANITARIO EL MIRASOL	EL MIRASOL	431.041,41	20.00.00.A1.3.3.1

00681

Arg. Jorge SALERNO
Secretario de Obras Públicas

MARCO A. BERNABINI
Director de Asesoría Legal
MPPySP

FRANCESCO FERRARI
Subcoordinador de Coordinación
MPPySP

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos



26 DIC 2016



55/15	MANTEN.GRAL.DE INSTAL.ELECT.,GAS,HERRAJES DE CARPINTERIAS,DESAGÜES PLUVIALES, CANALETAS, SANITARIOS,SEÑALIZACION,SEGURIDAD Y PINTURA EN ESCUELAS N° 735, 551, 655, 527, 560, 188/SUM - ESQUEL	ESQUEL	377.717,00	20.00.00.A1.3.3.1
2784/15	REPARACION SECTOR AULAS PROCESANMINETO DE CARNE ESC N° 733. Pago del 40%	GAIMAN	250.019,21	20.00.00.A1.3.4.7
807/15	MANTEN.PREV. Y CORRECT. SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESC. 462, 464, 520, 524, 526, 703, 710, 728, 736, 741, 162, 168 de PUERTO MADRYN. Pago del 30%	PUERTO MADRYN	103.533,57	20.00.00.A1.3.3.1
806/15	MANTEN.PREV. Y CORRECT. SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESC. 448, 750, 775, 789, 790, 7707Y EDIFICIO MINI HOGAR, REGISTRO CIVIL 1, COMISARIA 1°, 2°, 3°, MINISTERIO DE TRABAJO de PUERTO MADRYN Y ESCUELA n°87/7710, JARDIN PUERTO PIRAMIDE. Pago del 30%	PUERTO MADRYN	90.855,99	20.00.00.A1.3.3.1
820/15	MANTEN.PREV. Y CORRECT. SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESC. 42/803, 46/170, 49, 84, 110, 124, 150, 152, 158, 449, 457 de PUERTO MADRYN. Pago del 30%	PUERTO MADRYN	67.613,76	20.00.00.A1.3.3.1
5094/15	ACONDICIONAMIENTO DE LOTES LA EMPRESA TRANSPA S.A., PROVEEDORA DE ENERGIA, PARA LA COLOCACION DE GENERADORES EN B° INDUSTRIAL, RADA TILLY, Y MACIZO 7 DE COMODORO RIVADAVIA	COMODORO RIVADAVIA	160.300,00	20.00.00.A1.3.3.1
5679/15	ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA, NIVELACION, RETIRO DE SOBANTES EN TERRENOS DE LA EMPRESA TRANSPA S.A., PROVEEDORA DE ENERGIA, PARA LA COLOCACION DE GENERADORES ZONA DE KM 5 DE COMODORO RIVADAVIA	COMODORO RIVADAVIA	297.286,00	20.00.00.A1.3.3.1
2109/15	PINTURA INTERIOR Y CARPINTERIA EN ESC N°213	PUERTO MADRYN	387.749,68	20.00.00.A1.3.3.1
3262/15	PINTURA EXTERIOR Y CARPINTERIAS EXTERIOR EN ESC N° 786	PUERTO MADRYN	348.036,02	20.00.00.A1.3.3.1

00681

Ing. Jorge SALERNO
Ministerio de Obras Públicas

MARCELA PARRA
DIRECCION DE ASISTENCIA LEGAL
MIP y SP

FRANCO FERRARI
Subsecretario de Coordinación
MIP y SP

Ing. Asistente Víctor Bigani
Ministerio de Infraestructura Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos



26 DIC 2016



926/15	Certificado de Redeterminación de Precios N°14 (Provisorios) s/Dto. 920/02. Obra: "Ampliación Hospital Santa Teresita - Rawson"	RAWSON	116.987,00	29.02.05.O1.4.2.1
2987/15	COMPRA DE MOSAICOS GRANITICOS P/PLAZA RECREATIVA	RIO MAYO	588.432,00	20.00.00.A1.3.3.1

FRANCO FERRARI
Subsecretario de Coordinación
MIPySP

Inés Alejandro Víctor Pagani
Ministro de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

NANCY CALERANO
Directora de Planeamiento ASIN
MIPySP

Arq. Jorge SALERNO
Subsecretario de Obras Públicas

00681

AÑO 2017

Res. N° 06

12-01-17

Artículo 1º.- APRUEBANSE nuevas Tablas de Precios Medios para Obras de Arquitectura e Infraes-

tructura y Viales, Tablas de Números Índices de Conductores y Transformadores Eléctricos correspondiente al mes de Octubre de 2016 de aplicación en obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXO I, II y III forman parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	oct-16
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	109,18
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	47,21
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	195,75
000042	Cascote molido limpio	m3	414,57
000055	Revoque Plástico tipo "Revear Color " tambor x 25 kg	m2	1.649,11
000081	Arena	m3	399,26
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	16.183,84
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	150,54
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	176,14
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	229,91
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	3.512,84
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	4.786,16
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	78,89
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	21,70
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	331,28
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca.s/parrilla	Un	5.402,00
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	57,73
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	251,13
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	1.883,17
142003	Instalación de Bomba	Un	8.578,44
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	6.586,23
152003	Ladrillo común estándar	Millar	2.705,95
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	176,07
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	1.470,10
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	2.564,53
212001	Inodoro corto blanco	Un	1.029,81
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	1.954,92
212003	Lanza de cierre lento	Un	806,59
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	2.247,04
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	3.754,97
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	170,53
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	626.601,48
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	213,99
238003	Yeso proyectable	Ton	5.073,89
238132	Listón 1"x1"	MI	3,26
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	1.090,71
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	3.689,70
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	2.468,37
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corredizo 1,50x2,60 m	Un	5.375,94
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	3.620,91
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	896,79

560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	5.328,77
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	943,26
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrpuerta 0,90x2,05 m	Un	8.957,72
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	663,84
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	MI	16,06
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	22,09
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	470,55
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	224,95
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	951,66

ANEXO II

Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	oct-16
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	3.512.897,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	4.361.151,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	2.147.192,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	5.498.556,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	2.844.785,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	9.964.666,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	560.000,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	693.500,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	480.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	683.967,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	14,301
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	6.570,00
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	5.660,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	6.220,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	400,40
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	804,25
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	1.326,25
10.00.18	CAMION SCANIA T114 (3) CON SEMI	\$/unid.	2.709.821,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	8.570,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	77,43

ANEXO III

Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctrico

CODIGO	DETALLE	Unidad	oct-16
40.00.05	FAMILIA Nº 1 Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterranos de Cu Sin Armar	Nº Indice	38,95
40.00.10	FAMILIA Nº 2 Prensablados de Aluminio	Nº Indice	36,96
40.00.15	FAMILIA Nº 3 Subterranos Armados de Aluminio	Nº Indice	84,00
40.00.20	FAMILIA Nº 4 Subterranos Armados de Cobre	Nº Indice	85,34
40.00.25	FAMILIA Nº 5 Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	23,76
40.00.30	FAMILIA Nº 6 Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	28,30
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	73.056,46

Res. N° 07 12-01-17

Artículo 1º.- APRUEBANSE nuevas Tablas de Precios Medios para Obras de Arquitectura e Infraestructura y Viales, Tablas de Números Índices de Con-

ductores y Transformadores Eléctricos correspondiente al mes de Noviembre de 2016 de aplicación en obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXO I, II y III forman parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	nov-16
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	111,97
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	49,30
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	201,34
000042	Cascote molido limpio	m3	416,26
000055	Revoque Plástico tipo "Revear Color " tambor x 25 kg	m2	1.674,46
000081	Arena	m3	402,23
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	16.631,95
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	151,70
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	178,37
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	234,25
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	3.525,51
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	4.805,16
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	80,50
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	22,25
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	354,36
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca.s/parrilla	Un	5.440,11
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	61,95
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	250,99
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	1.931,67
142003	Instalación de Bomba	Un	8.798,47
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	6.649,11
152003	Ladrillo común estándar	Millar	2.734,79
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	176,04
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	1.487,12
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	2.573,66
212001	Inodoro corto blanco	Un	1.029,28
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	1.956,02
212003	Lanza de cierre lento	Un	816,25
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	2.316,18
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	3.754,97
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	174,13
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	645.748,61
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	214,80
238003	Yeso proyectable	Ton	5.198,08
238132	Listón 1"x1"	MI	3,29
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	1.093,31
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	3.715,67
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	2.483,73
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corredizo 1,50x2,60 m	Un	5.417,61
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	3.661,91
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	909,79

560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	5.346,97
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	953,01
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	9.430,67
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	684,47
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	MI	16,14
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	22,50
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	470,68
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	223,64
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	978,14

ANEXO II

Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	nov-16
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	3.667.932,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	4.553.623,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	2.241.954,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	5.741.225,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	2.993.532,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	10.485.695,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	560.000,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	693.500,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	480.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	694.050,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	14,301
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	6.570,00
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	5.660,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	6.220,00
10.00.15	POSTES TORNQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	400,40
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	839,74
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7.62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	1.384,78
10.00.18	CAMION SCANIA T114 (3) CON SEMI	\$/unid.	2.827.278,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	8.620,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	78,10

ANEXO III

Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctrico

CODIGO	DETALLE	Unidad	nov-16
40.00.05	FAMILIA N° 1 Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterranos de Cu Sin Armar	N° Indice	38,95
40.00.10	FAMILIA N° 2 Prensablados de Aluminio	N° Indice	36,96
40.00.15	FAMILIA N° 3 Subterranos Armados de Aluminio	N° Indice	84,00
40.00.20	FAMILIA N° 4 Subterranos Armados de Cobre	N° Indice	85,34
40.00.25	FAMILIA N° 5 Conductores Desnudos de Aluminio	N° Indice	23,76
40.00.30	FAMILIA N° 6 Conductores Desnudos de Cobre	N° Indice	28,30
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	N° Indice	73.056,46

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Res. N° 24

05-01-17

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente EMAPI SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT N° 30-50303722-6, con domicilio en Calle 520 y 200 Abasto, Ciudad La Plata, Provincia de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 09 de Enero de 2017, hasta el 07 de Julio de 2017 inclusive, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 17-01-17 V: 23-01-17

SUBSECRETARIA DE BOSQUES

Disp. N° 190

26-12-16

Artículo 1°.- APRUEBESE el anexo I que forma parte del presente, el cual detalla las industrias madereras adjudicatarias de lotes licitados en Subasta Pública N° 03/16 SSBY.

Artículo 2°.- ADJUDICAR los productos forestales que integran la oferta de venta en la Subasta Pública N° 03/16 SSB – NOCH, a las Industrias Madereras de acuerdo al detalle expuesto en el Anexo I que forma parte de la presente.-

ANEXO I

Lote	DESCRIPCION DEL LOTE°	PRECIO BASE	OFERTA
1	PINO503 ROLLIZOS - 111,47 m3 PUNTO AZUL - Martillos - LP 1-GD57EL VALLECITO - LUIS CONCHA	\$ 66.882,00	Sin adjudicar
2	PINO430 ROLLIZOS - 269,17 m3 PUNTO ROJO - Martillos - LP 1-GD57OESTE RIO AZUL - ROY GALLARDO	\$ 161.502,00	Sin adjudicar
3	OREGON172 ROLLIZOS - 64,71 m312 varillones - 46,50 Metros Lineales LINEA ROJA- Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL- DAVID CAYUN	\$ 78.489,00	Aserradero Pelech Hnos.(Pelech Hnos.)\$ 104.247.81
4	OREGON84 ROLLIZOS- 19,75 m3 6 VARILLONES - 20 METROS LINEALES - Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL - SALGADO	\$ 24.060,00	Aserradero Currumahuida(PRIETO, Ricardo)\$ 24.100.00
5	PINO214 ROLLIZOS- 99,77 m3 PUNTO ROJO - Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL - BASCHMAN	\$ 59.862,00	Aserradero Chebeir(CHEBEIR, Javier)\$65.000.00
6	OREGON263 ROLLIZOS - 79,57 m39 VARILLONES - 34,00 MTS LINEALES CRUZ VERDE - Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL - JUAN CAYUN	\$ 96.096,00	Aserradero Chebeir(CHEBEIR, Javier)\$127.312.00
7	OREGON383 ROLLIZOS - 115,44 m336 VARILLONES - 137,00 MTS LINEALES PUNTO AZUL - Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL - JUAN CAYUN	\$ 140.994,00	Maderera El Radal(QUINTERO, Tomasa)\$142.600.00
8	OREGON353 ROLLIZOS - 106,67 m322 VARILLONES - 79,00 MTS LINEALES LINEA ROJA - Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL - JUAN CAYUN	\$ 129.426,00	Maderera El Radal(QUINTERO, Tomasa)\$ 132.500.00
9	OREGON134 ROLLIZOS - 58,88 m3 1 VARILLONES - 4,00 MTS LINEALES CRUZ VERDE - Martillos - LP 1-GD57LAS GOLONDRINAS - OYARZO ANGEL	\$ 70.728,00	Aserradero Pelech Hnos.(Pelech Hnos.)\$ 100.743.68
10	OREGON218 ROLLIZOS - 81,96 m3 1 VARILLONES - 4,00 MTS LINEALES PUNTO ROJO - Martillos - LP 1-GD57LAS GOLONDRINAS - MASKUTA ROSALIA	\$ 98.424,00	Aserradero González Marcelo Adrián(Marcelo Adrián)\$124.825.00
11	PINO234 ROLLIZOS- 99,77 m3 PUNTO ROJO - Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL - HUENCHUPAN	\$ 59.862,00	Sin adjudicar
12	PINO266 ROLLIZOS- 114,84 m3 LINEA VERDE - Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL - HUENCHUPAN Martillos - LP 1-GD57CERRO RADAL - HUENCHUPAN	\$ 68.904,00	Sin adjudicar
13	OREGON155 ROLLIZOS- 41,50 m3 PUNTO ROJO -	\$ 49.800,00	Sin adjudicar
14	OREGON297 ROLLIZOS - 77,60 m3 PUNTO ROJO - Martillos - LP 1-GD57EL VALLECITO - MIRANDA	\$ 93.120,00	Aserradero Chebeir(CHEBEIR, Javier)\$ 128.040.00
15	OREGON412 ROLLIZOS - 120,08 m3 3 VARILLONES - 9,00 MTS LINEALES LINEA ROJA - Martillos - LP 1-GD57EL VALECITO - MIRANDA	\$ 144.258,00	Sin adjudicar
16	OREGON270 ROLLIZOS - 77,76m3 3 VARILLONES - 9,00 MTS LINEALES PUNTO AZUL - Martillos - LP 1-GD57EL VALLECITO - MIRANDA	\$ 93.474,00	Aserradero Chebeir(CHEBEIR, Javier)\$128.304.00
17	OREGON269 ROLLIZOS - 80,62m3 2 VARILLONES - 6,00 MTS LINEALES CRUZ AZUL - Martillos - LP 1-GD57EL VALLECITO - MIRANDA	\$ 96.852,00	Sin adjudicar
18	OREGON318 ROLLIZOS - 139,97 m3 1 VARILLONES - 4,00 MTS LINEALES CRUZ ROJA - Martillos - LP 1-GD57EL VALLECITO - LEO VARGAS	\$ 168.036,00	Aserradero Pelech(Pelech Hnos.)\$ 197.497.67

19	OREGON186 ROLLIZOS – 73,21 m3 2 VARILLONES – 9,00 MTS LINEALES LINEA VERDE - Martillos - LP 1-GD57EL VALLECITO – LEO VARGAS	\$ 88.014,00	Aserradero González Marcelo Adrián)\$89.000.00
20	OREGON323 ROLLIZOS – 106,16 m3 PUNTO AZUL - Martillos - LP 1-GD57EL VALLECITO – LEO VARGAS	\$ 127.392,00	Sin adjudicar
21	REGON129 ROLLIZOS – 45,08 m3 1 VARILLONES – 4,00 MTS LINEALES CRUZ AZUL - Martillos - LP 1-GD57EL VALLECITO – LEO VARGAS	\$ 54.168,00	Sin adjudicar

Disp. Nº 194**29-12-16**

Artículo 1º.- Reinscribese al Aserradero fijo con anexo de un aserradero portátil «Flor de Notro» del Señor Francisco QUILODRÁN, CUIT Nº 20-07810909-3, bajo el Nº 49 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.-

Artículo 2º.- Autorícese al Señor Francisco QUILODRÁN a poner en funcionamiento de las máquinas declaradas dentro del aserradero fijo ubicado en el Lote 104 de la localidad de El Hoyo.-

Artículo 3º.- Establécese que el Señor Francisco QUILODRÁN, deberá solicitar por escrito en la Delegación Forestal más próxima al área donde realizará el servicio de aserri y cada vez que cambie de lugar de aserri, la autorización de instalación y funcionamiento del aserradero portátil Marca LUCAS MILL, Modelo 8, con un sierra circular de 55 centímetro de diámetro y 3 milímetros de espesor, con un motor KOHLER de 25 Hp.-

Artículo 4º.- A los efectos del Artículo anterior, el interesado deberá Adjuntar la siguiente documentación:

1. Constancia de inscripción en los tributos municipales, especialmente habilitación comercial, correspondiente al lugar de instalación y funcionamiento e impuesto a los ingresos brutos, de acuerdo a la legislación vigente a cada municipio y libre de deuda extendido por los municipios correspondiente.-

2. Conformidad del propietario del inmueble o permisionario forestal, en su caso.

3. Copia del contrato de Locación de Servicios, en su caso.-

Artículo 5º.- Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se registrá bajo las normas forestales vigentes.-

Artículo 6º.- Déjase expresamente establecido que la Subsecretaría de Bosques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.-

Artículo 7º.- El registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 8º.- El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserri (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 9º.- El presente permiso será fiscalizado por la Delegación Forestal El Hoyo.-

Artículo 10º.- Establécese un plazo de 60 (sesenta) días hábiles para la presentación del certificado de

Industria extendido por la Dirección de Industria y Comercio.-

Artículo 11º.- Una vez cumplido con lo determinado por el Artículo 10º, la presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2018, pudiendo la Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.-

Artículo 12º.- En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.-

SUBSECRETARIA DE BOSQUES E INCENDIOS
Disp. Nº 167**17-11-16**

Artículo 1º.- Destinar, al Municipio de la localidad de Lago Puelo la cantidad de hasta 32,46 m3 (treinta y dos, con cuarenta y seis metros cúbicos) de pino y 9,64 m3 (nueve con sesenta y cuatro metros cúbicos) de oregon, para ser destinados a las actividades programadas en el marco del Encuentro Nacional de Escultores, a realizarse dese el 14 al 19 de noviembre del 2016, en esa localidad.-

Artículo 2º.- Librense, del pago de aforo, los productos forestales otorgados en el Artículo 1º de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- Prohíbese la comercialización de los productos forestales, libres del pago de aforo, otorgados en el Artículo 2º.-

Artículo 4º.- El Destacamento Forestal Lago Puelo fiscalizará el cumplimiento de la presente donación.-

Artículo 5º.- El Destacamento Forestal Lago Puelo emitirá la guía de transporte correspondiente a los de 42.1 m 3 (cuarenta y dos metros cúbicos) otorgados.

Artículo 6º.- En caso de incumplimiento al presente permiso, se aplicarán las penalidades establecidas en la legislación forestal vigente.-

Disp. Nº 168**25-11-16**

Artículo 1º.- Téngase por aceptado el descargo presentado por el señor Luís Sandro Orías DNI Nº 21.660.956, con domicilio en Villa El Blanco de la Localidad de Cholila Chubut.-

Artículo 2º.- Déjase sin efecto la sanción que hubiese podido corresponder.

Artículo 3º.- Hágase saber al señor Luís Sandro Orías, que si bien no se aplicará la multa que hubiese correspondido para el caso, el antecedente quedará

registrado en esta Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 4º.- Infórmese a través del Destacamento Forestal Cholila, al señor Luis Sandro Orias sobre la reglamentación Forestal vigente a los fines de transportar productos forestales.-

Artículo 5º.- Infórmese al señor Luis Sandro Orias, que en caso de reincidencia al régimen forestal vigente, se triplicaran los valores vigentes para las infracciones cometidas (Artículo 86 del Decreto Provincial N° 764/04).

Artículo 6º.- Procédase a través del Destacamento Forestal Cholila, al decomiso de los productos forestales.-

Artículo 7º.- Hágase saber al señor Luis Sandro Orias que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los diez (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106º, 107º, 108º y siguientes de la Ley I N° 18 de Procedimiento Administrativo).-

Disp. N° 169

25-11-16

Artículo 1º.- Téngase por aceptado los descargos presentados por los señores Honorio Argentino Barría DNI N°14275412, con domicilio en la localidad de El Hoyo y Leonardo Edgar Freeman DNI N° 23.165.108, con domicilio en Avenida San Martín, El Hoyo Chubut.-

Artículo 2º.- Dejase sin efecto la sanción que hubiese podido corresponder.

Artículo 3º.- Hágase saber a los señores Honorio Argentino Barría y Leonardo Edgar Freeman, que si bien no se aplicará la multa que hubiese correspondido para el caso, el antecedente quedará registrado en esta Subsecretaría de Bosques. -

Artículo 4º.- Infórmese a través del Destacamento Forestal El Hoyo, al señor Honorio Argentino Barría sobre la reglamentación Forestal vigente a los fines de realizar aprovechamientos, y al señor Edgar Leonardo Freeman acerca de la reglamentación forestal vigente y los fines de realizar aprovechamientos y extracciones de áridos.-

Artículo 5º.- Infórmese a los señores Honorio Argentino Barría y Edgar Leonardo

Freeman, que en caso de reincidencia al régimen forestal vigente, se triplicaran los valores vigentes para las infracciones cometidas (Artículo 86 del Decreto Provincial N° 764/04).-

Artículo 6º.- Procédase al decomiso de los productos forestales.-

Artículo 7º.- Hágase saber a los infractores que cuentan con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los diez (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106º, 107º, 108º y siguientes de la Ley I N° 18 de Procedimiento Administrativo).-

Disp. N° 170

25-11-16

Artículo 1º.- Condonase la multa que hubiese correspondido aplicar al señor Natalio Américo Jara DNI N° 22.876.075, con domicilio en Valle Alto, Calle Abelardo Epuyen, de la Localidad de Epuyen Chubut.-

Artículo 2º.- Hágase saber al señor Natalio Américo Jara, que si bien no se aplicará la multa que hubiese correspondido para el caso, el antecedente quedará registrado en esta Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 3º.- Infórmese a través del Destacamento Forestal Epuyen, al señor Natalio Américo Jara sobre la reglamentación Forestal vigente a los fines de transportar productos forestales.-

Artículo 4º.- Infórmese al señor Natalio Américo Jara, que en caso de reincidencia al régimen forestal vigente, se triplicaran los valores vigentes para las infracciones cometidas (Artículo 86 del Decreto Provincial N° 764/04).-

Artículo 5º.- Procédase a través del Destacamento Forestal Epuyen, al decomiso de los productos forestales.-

Artículo 6º.- Hágase saber al señor Natalio Américo Jara que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los diez (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106º, 107º, 108º y siguientes de la Ley I N° 18 de Procedimiento Administrativo).-

Disp. N° 176

06-12-16

Artículo 1º.- Apruébese la Liquidación Sumarial obrante a fojas 13 (trece) del Legajo N° 13/16 Letra RP.-

Artículo 2º.- Aplíquese al señor Adrián David Cayupul (DNI N° 22679069), con domicilio Mariano Moreno S/N° de la Localidad de Río Pico, Provincia del Chubut, una multa de PESOS CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4000,00) por violación al inciso B1 del Artículo 80º, del Decreto N° 764/04.-

Artículo 3º.- Otórguese al infractor un plazo de 30 (TREINTA) días para el pago de la citada multa contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de ejecución por incumplimiento, el que también traerá aparejado la no consideración de solicitudes similares para la obtención del beneficio acordado por Decreto N° 1417/81 (Artículo 6º) por un período de cinco (5) años.-

Artículo 4º.- Infórmese al señor Adrián David Cayupul que el atraso en el pago dará motivo a la paralización del otorgamiento de guías forestales y demás tramitación ante la Subsecretaría de Bosques (Decreto N° 1487/81, Artículo 5º).-

Artículo 5º.- Hágase saber al infractor que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los diez (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106º, 107º, 108º y siguientes de la Ley I N° 18 de Procedimiento Administrativo).-

Artículo 6º.- Infórmese al señor Adrián David Cayupul, que el antecedente quedara registrado en esta Subsecretaría de Bosques y que en caso de reincidencia al régimen forestal, se triplicaran los valores vigentes para las infracciones cometidas (Artículo 86 del Decreto Provincial N° 764/04).-

Disp. N° 177**06-12-16**

Artículo 1º.- Téngase por aceptado el descargo por la señora Teresa Angélica Phillips, domiciliada en Villa L Blanco de la Localidad de Cholila.-

Artículo 2º.- Dejase sin efecto la multa que hubiese correspondido para el caso por infringir al régimen forestal vigente.-

Artículo 3º.- Hágase saber a la señora Teresa Angélica Phillips, que si bien no se aplicará la multa que hubiese correspondido para el caso, el antecedente quedará registrado en esta Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 4º.- Infórmese a la señora Teresa Angélica Phillips, acerca de la Legislación forestal vigente a los fines de realizar cualquier tipo de aprovechamiento.-

Artículo 5º.- Infórmese a la señora Teresa Angélica Phillips, que en caso de reincidencia al régimen forestal, se triplicaran los valores vigentes para las infracciones cometidas (Artículo 86 del Decreto Provincial N° 764/04).-

Artículo 6º.- Instrúyase al infractor que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los diez (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106º, 107º, 108º y siguientes de la Ley I N° 18 de Procedimiento Administrativo).-

Disp. N° 178**06-12-16**

Artículo 1º.- Reinscríbese el Aserradero Fijo «COSTA» del Señor Francisco NAPOLITANO, CUIT N° 20-12103930-4, en el Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles, bajo el N° 06.-

Artículo 3º.- Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se registrará bajo las normas forestales vigentes.-

Artículo 4º.- Déjase expresamente establecido que de Bosques no se compromete a la provisión al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento de la Subsecretaría de materia prima.-

Artículo 5º.- El registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 6º.- El tratamiento o disposición final de los desperdicios, frutos del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 7º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de enero del año 2018, pudiendo la

Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.-

Artículo 9º.- En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.-

Artículo 10º.- La Delegación Forestal Río Pico fiscalizará y controlará el presente permiso y emitirá las guías forestales correspondientes.-

Disp. N° 183**15-12-16**

Artículo 1º.- Reinscríbese al Aserradero Fijo «ASERRADERO CHEBEIR» Señor Javier CHEBEIR, C.U.I.T N°: 23-14275478-9, bajo el N° 16, del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.-

Artículo 2º.- Autorícese al Señor Javier CHEBEIR a poner en funcionamiento las máquinas declaradas en el Anexo I de la Disposición N° 63/04 DGBYP, dentro del lote 3, paraje «Entre Ríos» ejido de Lago Puelo, en las condiciones que dispone la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.-

Artículo 3º.- Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero fijo se registrará bajo las normas forestales vigentes.-

Artículo 4º.- Dejase expresamente establecido que la Subsecretaría de Bosques no se compromete a la provisión de materia prima, ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.-

Artículo 5º.- El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 6º.- El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.-

Artículo 7º.- Fíjese un plazo de 60 días hábiles, después de su notificación para la presentación del certificado de Industria del año en curso.-

Artículo 8º.- Una vez cumplido con lo determinado por el Artículo 7º, la presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2018, pudiendo la Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.-

Artículo 9º.- En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.-

Disp. N° 185**22-12-16**

Artículo 1º.- Destinar, al Municipio de la localidad de Cholila la cantidad de hasta cuarenta metros cúbicos (40 m3) de pino oregón, para ser destinado a tareas con fines sociales.

Artículo 2º.- Líbrense, del pago de aforo, los productos forestales otorgados en el Artículo 1º de la

presente Disposición.-

Artículo 3º.- Prohíbese la comercialización de los productos forestales, libres del pago de aforo, otorgados en el Artículo 2º.-

Artículo 4º.- El Destacamento Forestal Cholila fiscalizará el cumplimiento de la presente donación.-

Artículo 5º.- El Destacamento Forestal Cholila emitirá la guía de transporte correspondiente a los cuarenta metros cúbicos (40m³) los cuales tendrán como destino a la Municipalidad de Cholila.-

Artículo 6º.- En caso de incumplimiento al presente permiso, se aplicarán las penalidades establecidas en la legislación forestal vigente.-

Disp. Nº 192

22-12-16

Artículo 1º.- Inscríbase el Aserradero Portátil «Rincón de Lobos» propiedad del Señor LOBOS, Alfredo Oscar, CUIT Nº 2013850427-2, bajo el Nº 99 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.-

Artículo 2º.- Establécese que el Señor LOBOS, Alfredo Oscar deberá solicitar por escrito en la Delegación Forestal más próxima al área donde realizará el servicio de aserrío y cada vez que cambie de lugar de aserrío, la autorización de instalación y funcionamiento de un aserradero portátil marca «Ross ALF 4800», modelo 4800 AÑO 2016, volante de 80 centímetro de diámetro, de motor Lusqutuff 24 HP de potencia, en los términos y condiciones del proyecto aprobado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

Artículo 3º.- A los efectos del Artículo anterior, el interesado deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Constancia de inscripción en los tributos municipales, especialmente habilitación comercial, correspondiente al lugar de instalación y funcionamiento e impuesto a los ingresos brutos, de acuerdo a la legislación vigente en cada municipio y libre de deuda extendido por el municipio correspondiente.-

2. Conformidad del propietario del inmueble o permisionario forestal, en su caso.

3. Copia del contrato de Locación de Servicios, en su caso.

Artículo 4º.- Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se registrá bajo las normas forestales vigentes.-

Artículo 5º.- Déjase expresamente establecido que los titulares de aserradero tipo portátil no podrán ser titulares de concesiones forestales o permisos de aprovechamiento de bosques y sólo podrán prestar servicios de aserrío a quienes posean estos derechos.

Artículo 6º.- El registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Subsecretaría de Bosque.-

Artículo 7º.- El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 8º.- Establécese un plazo de 60 (sesenta)

días hábiles para la presentación de la Disposición aprobatoria extendida por la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el certificado de Industria extendido por la Dirección de Industria y Comercio.-

Artículo 9º.- Una vez cumplido con lo determinado por el Artículo 8º, la presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2018, pudiendo la Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.-

Artículo 10º.- En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.-

Disp. Nº 193

22-12-16

Artículo 1º.- Reinscríbase al Aserradero Portátil «FORESTAL PATAGONIA» del Señor MOLINA, Ricardo, CUIT: 24-25123289-6, bajo el Nº 81 del Registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.-

Artículo 2º.- Establécese que el Señor MOLINA, Ricardo deberá solicitar por escrito en la Delegación Forestal más próxima al área donde realizará el servicio de aserrío y cada vez que cambie de lugar de aserrío, la autorización de instalación y funcionamiento de un aserradero portátil marca WOOD-MIZER Modelo LT 40 HD, Nº K01134A800, Motor «HONDA» de 24 HP, en los términos y condiciones del proyecto aprobado y lo señalado en la Declaración Descriptiva de Actividades.-

Artículo 3º.- A los efectos del Artículo anterior, el interesado deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Constancia de inscripción en los tributos municipales, especialmente habilitación comercial, correspondiente al lugar de instalación y funcionamiento e impuesto a los ingresos brutos, de acuerdo a la legislación vigente a cada municipio y libre de deuda extendido por los municipios correspondiente. -

2. Conformidad del propietario del inmueble o permisionario forestal, en su caso.

3. Copia del contrato de Locación de Servicios, en su caso.-

Artículo 4º.- Establécese que el uso y funcionamiento del aserradero se registrá bajo las normas forestales vigentes.-

Artículo 5º.- Déjase expresamente establecido que los titulares de aserradero tipo portátil no podrán ser titulares de concesiones forestales o permisos de aprovechamiento de bosques y sólo podrán prestar servicios de aserrío a quienes posean estos derechos.

Artículo 6º.- El registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 7º.- El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación.-

Artículo 8º.- Establécese un plazo de 60 (sesenta) días hábiles para la presentación del certificado de Industria extendido por la Dirección de Industria y Comercio.-

Artículo 9º.- Una vez cumplido con lo determinado por el Artículo 8º, la presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2018, pudiendo la Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.-

Artículo 10º.- En caso de incumplimiento a la presente reglamentación, se aplicará al responsable, las multas previstas en la legislación vigente.-

Disp. Nº 195

22-12-16

Artículo 1º.- Inscríbese al Aserradero Fijo «EL PARQUE S.H», propiedad de las señoras Roxana Lorena, FIGUEROA y Sonia Gladys FIGUEROA, Sociedad de Hecho CUIT Nº 30-71153020-3 bajo el Nº60 del registro Único de Autorizaciones de Aserraderos Fijos y Portátiles.-

Artículo 2º.- Autorícese a las Señoras Roxana Lorena FIGUEROA y Sonia Gladys FIGUEROA, Sociedad de Hecho, a poner en funcionamiento las máquinas constatadas como propias del aserradero, dentro del predio, ubicado en el Lote 1, de la Fracción F1, de la legua 14 de la localidad de Trevelin, en los términos y condiciones establecidas en el proyecto aprobado la Declaración Descriptiva de Actividades.-

Artículo 3º.- Establécese que el aserradero deberá funcionar según lo regido en las normas forestales vigentes.-

Artículo 4º.- Déjase expresamente establecido que la Secretaría de Bosques no se compromete a la provisión de materia prima ni al otorgamiento de permiso alguno de aprovechamiento.-

Artículo 5º.- El presente registro tiene carácter de intransferible. Toda modificación que surja a la Ficha Técnica presentada, deberá ser declarada por el titular dentro de los treinta días de producida a la Secretaría de Bosques.-

Artículo 6º.- El tratamiento o disposición final de los desperdicios, fruto del aserrío (aserrín, despuntes y otros), será responsabilidad del titular de la presente autorización, quien deberá manejarlos según lo establezca la autoridad de aplicación. -

Artículo 7º.- Fijese un plazo de 60 días hábiles, después de su notificación para la presentación del certificado de trabajo, extendido por la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 8º.- Una vez cumplido con lo determinado por el Artículo 7º, la presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de enero del 2018, pudiendo la Subsecretaría de Bosques considerar la posibilidad de renovación de la misma, en función del cumplimiento de las normativas vigentes y si la existencia de la materia prima lo permite.-

Artículo 9º.- La Delegación Forestal Trevelin fiscalizará y controlará el presente permiso y emitirá las

guías forestales correspondientes.-

Artículo 10º.- El incumplimiento a la presente reglamentación y a las normativas forestales vigentes, será motivo de la aplicación al responsable del presente permiso, de las penalidades establecidas en el Decreto Nº 764/04 y demás legislación forestal vigente.-

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE 9 PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO Y PLATA DENOMINADA «MONTENEGRO» DE «PATAGONIA EXPLORACIÓN S.A. «UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE Nº 14198/04.

«DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA «MONTENEGRO» EXPEDIENTE Nº 14198 AÑO 04. UBICACIÓN GASTRE .Departamento. J-I Sección. B Fracción. Lote. Legua. Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR PATAGONIA EXPLORACIÓN S.A Apellido, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Av. SAN MARTIN 1052 MENDOZA Domicilio Real. Y BRUT 744 RAWSON Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. ROCA VOLCANICA ALTERADA. CALICATA DE 70 CM ANCHO X 90 CM LARGO X 30 CM PROFUNDIDAD CON ANOMALIAS DE MINERALES BASE Y NOBLES CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/ Azimut (grados) Potencia de Veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 9 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (5316610,00; 2522036,00); 1 (5316794,20; 2520210,52), 2 (5316794,20; 2523210,52), 3 (5313794,20; 2523210,52); 4 (5313794,20; 2520210,52). PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DOMINGUEZ JULIO R. Apellido y Nombre. 135 Matricula Provincial N°.» Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: «Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA APODERADO» En el margen superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO DOC. FOJAS. FECHA 28/01/13. HORA. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA. HORA.» Hay una firma ilegible sin aclarar «PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIA. NOMBRE DE LA MINA «MONTENEGRO». EXPEDIENTE: 14198/04. TITULAR: PATAGONIA EXPLORACIÓN S.A. MINERAL: ORO Y PLATA. CATEGORIA: PRIMERA CARACTERISTICAS: DISEMINADO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION: J-I - FRACCION: B. LOTE.18 MANIFESTACIONES COLINDANTES: «GASTRE» Expte. 15287/07 «SACANANA 3» Expte. 16011/11 «SACANANA 4» Expte. 16012/11 «SACANANA

5» Expte. 16267/12 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: GK - POSGAR 94 LABOR LEGAL: X= 5316610.00 Y= 2522036.00 SUPERFICIE: 900 Has.. PERTENENCIAS: 9. PUNTO Y X 1 (2520210.52;

5316794.20); 2 (2523210.52; 5316794.20); 3 (2523210.52; 5313794.20); 4 (2520210.52; 5313794.20) CROQUIS DE LOCALIZACION.» Hay un croquis. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO.» «Grafico: Alejandro Hugo Gardella» «Registro Catastral: 04 de abril de 2013.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dto. Registro Catastral Minero Dirección Gral. de Minas y Geología» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dcción. Gral. de Minas y Geología» «Expte. N°14198/04 MINA: «MONTENEGRO» DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 05 AGO 2016 Se deja constancia que el Agrimensor Claudio DURANTE, D.N.I. N° 12.400.469, Matricula Provincial N° 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 161, se encuentra inscripto bajo el N° 58 F° 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina «MONTENEGRO» se encuentra registrada a nombre de «EL PORTAL DEL ORO S.A.»; y luego de quedar Vacante se adjudicó a la Empresa «PATAGONIA EXPLORACION S.A.» que de acuerdo al informe de fs. 149 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de NUEVE (9) Pertenencias para la Mina de Oro y Plata Diseminado denominada «MONTENEGRO» ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento GASTRE de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut.» «Expte. N° 14198/04. MINA: «MONTENEGRO» DIRECCIÓN GENERAL, 04 ABR. 2013. Atento a lo informado por la Dirección de Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M, désígnese Perito Mensurador de «MONTENEGRO» al Agr. Claudio DURANTE, D.N.I N° 12.400.469 (Matricula Provincial N° 207), quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 y conc. 81 y 83

del C.M), llamando por QUINCE (15) días (Art 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, Repóngase, Comuníquese, tome nota por la Dirección de Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el «Plan de Inversiones y Capital Fijo» de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del C.M. Cumplido, pase al Departamento Economía y Producción Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Mariana N. FERNANDEZ ARENAS Abogada Directora de Concesiones Mineras A/C DIR. GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA». Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut.»

DIRECCIÓN DE ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción. Gral. de Minas y Geología

P: 17, 23 y 30-01-17

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE 24 PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO Y COBRE DENOMINADA «ZAMPAL 2» DE «LELEQUE EXPLORACIÓN S.A.» UBICADA EN EL DEPARTAMENTO TELSEN PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE N° 15.648/09.

«EXPEDIENTE N° 15648/09. MINA: «ZAMPAL 2». OBJETO: Denuncia L.L. y pide pertenencias TITULAR: Patagonia Gold S.A. A la Autoridad Minera en Primera Instancia: El suscripto, Lic. Ricardo M. BAGALCIAGA, D.N.I 7.776.116, de profesión Geólogo, con domicilio legal en Y Brut 744 de esta Ciudad de Rawson, por orden y en representación de PATAGONIA GOLD S.A., que tengo acreditada ante esa Autoridad, me presento ante Ud. y digo: 1.- Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante y en cumplimiento de lo establecido por el art. 68 y s.s del Código de Minería (t.o), vengo a denunciar la ejecución de la Labor Legal y presentar el pedido de mensura y delimitación de pertenencias. 2.- Que mi representada encuentra necesario hacer notar que, tratándose de un depósito de tipo diseminado, resulta inaplicable el concepto de labor legal contenido en el Código en el sentido que la misma lleva al reconocimiento de» ..su dirección, inclinación y grueso..» porque la mineralización no corresponde a una estructura de tipo vetiforme, en las que sí se pueden determinar esos parámetros. 3.- Que, en el caso de esta manifestación de descubrimiento, la mineralización se encuen-

tra en una toba riolítica con una matriz afanítica de color rojiza que contiene cristales de cuarzo subangulares, feldespato potásico y biotita, con grano de tamaño medio, silicificación moderada a fuerte pervasiva, a simple vista muestra abundante óxido de manganeso en venillas, fracturas y manchas diseminadas en la roca; la estructura principal, destapada por la Labor Legal, tiene rumbo de 253° y una inclinación de 74°; otros sistemas de estructuras son menos importantes; todas ellas presentan fuerte silicificación con óxidos de Mn+Fe, lo que ha sido constatado a través de los trabajos de campo llevados a cabo. Esta Labor Legal se encuentra ubicada en las siguientes coordenadas Gauss- Kruger POSGAR X=5.305.241 e Y=3.494.810, donde están las estructuras mineralizadas más conspicuas. 4.-Que solicitamos la mensura y demarcación de veinticuatro (24) pertenencias continuas de 100 Has. de superficie cada una, cuya ubicación es la que se describe en las planillas adjuntas. 5.- Que proponemos al Agr. Julio Rubén Domínguez, M.P. N° 135, para la realización de las tareas de mensura y demarcación de pertenencias. 6.- Que solicitamos dar por cumplida la obligación y la continuación del presente trámite. Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA» Hay una firma ilegible con sello aclaratorio que dice:» Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA APODERADO» En el margen superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO DOC. FOJAS. FECHA 27/12/11. HORA. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA. HORA.» Hay una firma ilegible sin aclarar. Hay una foto que tiene una leyenda que dice: «Foto 1 - Veta de rumbo 253° inclinación 74°, 0.55 m de ancho» Hay una foto que tiene una leyenda que dice: «Foto 2 - Detalle de la Labor Legal» Hay una foto que tiene una leyenda que dice: «Foto 3 - Muestra 209957 de 0.55 m de ancho» Hay una planilla que dice: «MINA «ZAMPAL 2» - EXPEDIENTE N° 15648/09 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS SISTEMAS GAUSS KRUGER POSGAR PERTENENCIA N° 1 ESQUINERO 1 X 5.307.818,95 - Y 3.493.456,95 ESQUINERO 2 X 5.307.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 3 X 5.306.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 4 X 5.306.818,95 - Y 3.493.456,95 PERTENENCIA N° 2 ESQUINERO 1 X 5.307.818,95 -

Y 3.494.456,95 ESQUINERO 2 X 5.307.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 3 X 5.306.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 4 X 5.306.818,95 - Y 3.494.456,95 PERTENENCIA N° 3 ESQUINERO 1 X 5.307.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 2 X 5.307.818,95 - Y 3.496.456,95 ESQUINERO 3 X 5.306.818,95 - Y 3.496.456,95 ESQUINERO 4 X 5.306.818,95 - Y 3.495.456,95 PERTENENCIA N° 4 ESQUINERO 1 X 5.307.818,95 - Y 3.496.456,95 ESQUINERO 2 X 5.307.818,95 - Y 3.497.456,95 ESQUINERO 3 X 5.306.818,95 - Y 3.497.456,95 ESQUINERO 4 X 5.306.818,95 - Y 3.496.456,95 PERTENENCIA N° 5 ESQUINERO 1 X 5.307.818,95 -

Y 3.497.456,95 ESQUINERO 2 X 5.307.818,95 - Y 3.498.456,95 ESQUINERO 3 X 5.306.818,95 - Y 3.498.456,95 ESQUINERO 4 X 5.306.818,95 - Y 3.497.456,95 PERTENENCIA N° 6 ESQUINERO 1 X 5.307.818,95 - Y 3.498.456,95 ESQUINERO 2 X 5.307.818,95 - 3.499.456,95 ESQUINERO 3 X 5.306.818,95

- Y 3.499.456,95 ESQUINERO 4 X 5.306.818,95 - Y 3.498.456,95 PERTENENCIA N° 7 ESQUINERO 1 X 5.307.818,95 - Y 3.499.456,95 ESQUINERO 2 X 5.307.818,95 - 3.500.456,95 ESQUINERO 3 X 5.306.818,95 - Y 3.500.456,95 ESQUINERO 4 X 5.306.818,95 - Y 3.499.456,95 PERTENENCIA N° 8 ESQUINERO 1 X 5.306.818,95 - Y 3.493.456,95 ESQUINERO 2 X 5.306.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 3 X 5.305.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 4 X 5.305.818,95 - Y 3.493.456,95 PERTENENCIA N° 9 ESQUINERO 1 X 5.306.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 2 X 5.306.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 3 X 5.305.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 4 X 5.305.818,95 - Y 3.494.456,95 PERTENENCIA N° 10 ESQUINERO 1 X 5.306.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 2 X 5.306.818,95 - Y 3.496.456,95 ESQUINERO 3 X 5.305.818,95 - Y 3.496.456,95 ESQUINERO 4 X 5.305.818,95 - Y 3.496.456,95 ESQUINERO 5 X 5.305.818,95 - Y 3.496.456,95 PERTENENCIA N° 11 ESQUINERO 1 X 5.306.818,95 - Y 3.496.456,95 ESQUINERO 2 X 5.305.818,95 - Y 3.498.456,95 ESQUINERO 3 X 5.305.818,95 - Y 3.498.456,95 ESQUINERO 4 X 5.305.818,95 - Y 3.497.456,95 PERTENENCIA N° 12 ESQUINERO 1 X 5.306.818,95 - Y 3.497.456,95 ESQUINERO 2 X 5.306.818,95 - Y 3.498.456,95 ESQUINERO 3 X 5.305.818,95 - Y 3.498.456,95 ESQUINERO 4 X 5.305.818,95 - Y 3.497.456,95 PERTENENCIA N° 13 ESQUINERO 1 X 5.306.818,95 - Y 3.498.456,95 ESQUINERO 2 X 5.306.818,95 - Y 3.499.456,95 ESQUINERO 3 X 5.305.818,95 - Y 3.499.456,95 ESQUINERO 4 X 5.305.818,95 - Y 3.498.456,95 PERTENENCIA N° 14 ESQUINERO 1 X 5.306.818,95 - Y 3.499.456,95 ESQUINERO 2 X 5.306.818,95 - Y 3.500.456,95 ESQUINERO 3 X 5.305.818,95 - Y 3.500.456,95 ESQUINERO 4 X 5.305.818,95 - Y 3.499.456,95 PERTENENCIA N° 15 ESQUINERO 1 X 5.305.818,95 - Y 3.493.456,95 ESQUINERO 2 X 5.305.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 3 X

5.304.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 4 X 5.304.818,95 - Y 3.493.456,95 PERTENENCIA N° 16 ESQUINERO 1 X 5.305.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 2 X 5.305.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 3 X 5.304.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 4 X 5.304.818,95 - Y 3.494.456,95 PERTENENCIA N° 17 ESQUINERO 1 X 5.304.818,95 - Y 3.493.456,95 ESQUINERO 2 X 5.304.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 3 X 5.303.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 4 X 5.303.818,95 - Y 3.493.456,95 PERTENENCIA N° 18 ESQUINERO 1 X 5.304.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 2 X 5.304.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 3 X 5.303.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 4 X 5.303.818,95 - Y 3.494.456,95 PERTENENCIA N° 19 ESQUINERO 1 X 5.303.818,95 - Y 3.493.456,95 ESQUINERO 2 X 5.303.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 3 X 5.302.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 4 X 5.302.818,95 - Y 3.493.456,95 PERTENENCIA N° 20 ESQUINERO 1 X 5.303.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 2 X 5.303.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 3 X 5.302.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 4 X 5.302.818,95 - Y

3.494.456,95 PERTENENCIA N° 21 ESQUINERO 1 X 5.302.818,95 - Y 3.493.456,95 ESQUINERO 2 X 5.302.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 3 X 5.301.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 4 X 5.301.818,95 - Y 3.493.456,95 PERTENENCIA N° 22 ESQUINERO 1 X 5.302.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 2 X 5.302.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 3 X 5.301.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 4 X 5.301.818,95 - Y 3.494.456,95 PERTENENCIA N° 23 ESQUINERO 1 X 5.301.818,95 - Y 3.493.456,95 ESQUINERO 2 X 5.301.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 3 X 5.300.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 4 X 5.300.818,95 - Y 3.493.456,95 PERTENENCIA N° 24 ESQUINERO 1 X 5.301.818,95 - Y 3.494.456,95 ESQUINERO 2 X 5.301.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 3 X 5.300.818,95 - Y 3.495.456,95 ESQUINERO 4 X 5.300.818,95 - Y 3.494.456,95"

«DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA «ZAMPAL 2» EXPEDIENTE N° 15.648 AÑO 09. UBICACIÓN TELSEN Departamento. A-II Sección. B/C Fracción. 25 A 04 B 05 A. Lote. Legua. Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR PATAGONIA GOLD S.A. Apellido, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. AV. LIBERTADOR 498 p. 27 - C.A.B.A Domicilio Real. Y BRUT 744 RAWSON Domicilio Legal. CARACTERISTICAS DE LA LABOR LEGAL. TRINCHERA DE EXPLORACIÓN CON MINERALIZACIÓN DISEMINADA EN ROCA MUY ALTERADA CON STOCKWORK Y SILICIFICACIÓN PERVASIVA CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/Azimut (grados) Potencia de Veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 24 Pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (5305241,00; 3494810,00). 1 (5307818,41; 3493456,95), 2 (5307818,41; 3500456,95), 3 (5305818,41; 3500456,95), 4 (5305818,41; 3495456,95), 5 (5300818,41; 3495456,95) 6 (5300818,41; 3493456,95). PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DOMINGUEZ JULIO RUBEN Apellido y Nombre. 135 Matrícula Provincial N°» «PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIA. NOMBRE DE LA MINA «ZAMPAL 2». EXPEDIENTE: 15648/09. TITULAR: LELEQUE EXPLORACIÓN S.A. MINERAL: ORO Y COBRE ESTADO: DISEMINADO CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRO DEPARTAMENTO: TELSEN SECCION: A-II FRACCION: B/C. LOTE: 25A, 04B, 05A MANIFESTACIONES COLINDANTES: «ZAMPAL 1» Expte. 15520/08 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: GK - POSGAR - 94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5305141.00 Y= 3494810.00 SUPERFICIE: 2400 ha. 0 a. 0 ca. PERTENENCIAS: 24. PUNTO Y X 1 (3493456.95; 5307818.41); 2 (3500456.95; 5307818.41); 3 (3500456.95; 5305818.41); 4 (3495456.95; 5305818.41); 5 (3495456.95; 5300818.41); 6 (3493456.95; 5300818.41) CROQUIS DE LOCALIZACION.» Hay un croquis. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Grafico Alejandro H. Gardella» Registro Catastral: 10 de Marzo de 2014.»

Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GARDELLA ALEJANDRO HUGO A/C Dto. Registro Catastral Minero Dirección Gral. de Minas y Geología» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut.» « Expte. N° 15648/09. MINA: «ZAMPAL 2». DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 23 de Agosto de 2016.- Se deja constancia que el Agrimensor Claudio DURANTE, D.N.I N° 12.400.469, Matrícula Provincial N° 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 90, se encuentra inscripto bajo el N° 58 F° 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina «ZAMPAL 2» se encuentra Registrada a nombre de «M.B HOLDING S.A», quien transfirió a la Empresa «PATAGONIA GOLD S.A» en fecha 04 de Noviembre de 2011, y ésta transfirió a la Empresa «MINERA MINAMALU S.A « en fecha 23 de Abril de 2012, y por último ésta transfirió a la Empresa «LELEQUE EXPLORACIÓN S.A» en fecha 10 de Abril de 2013; que de acuerdo al informe de fs. 77 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de VEINTICUATRO (24) Pertenencias para la Mina de Oro y Cobre Diseminados denominada «ZAMPAL 2» ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento TELSEN de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería.». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª INSTANCIA Pcia. del Chubut.» «Expte. 15648/09 MINA: «ZAMPAL 2» DIRECCIÓN GENERAL, 4 ABR 2014 Atento a lo informado por la Dirección de Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M., designese Perito Mensurador de «ZAMPAL 2» al Agr. Claudio DURANTE, D.N.I N° 12.400.469 (Matrícula Provincial N° 207) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 y conc. 81 y 83 del C.M.), llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, Repóngase, Comuníquese, tome nota por la Dirección de Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE.

Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el «Plan de Inversiones y Capital Fijo» de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del C.M. Cumplido, pase a Departamento Economía y Producción Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Mariana N. FERNANDEZ ARENAS Abogada Directora de Concesiones Mineras A/C DIR. GRAL. DE MINAS y GEOLOGÍA» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut.»

DIRECCIÓN DE ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dirección General de Minas y Geología

P: 10, 16 y 23-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez. Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Laura R Causevich, de la circunscripción judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nro. 650 2do piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. AURELIA HOLTZ, para que en el término de 30 (treinta) días así lo acrediten, en las actuaciones caratuladas «Russomando, Angel Marcelo Cosme y su Acumulado: Holtz, Aurelia S/ Sucesión Ab-Intestato». Expte 2527/2016, S/Sucesión Ab-Intestato. Expte 1896/2014

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 22 de Noviembre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaría

I: 20-01-17 V: 24-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez. Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Laura Causevich, de la circunscripción judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nro. 650 2do piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ REINERIO SANCHEZ Y FILOMENA VALENZUELA CALDERON, para que en el término de 30 (treinta) días así lo acrediten, en las actuaciones caratuladas «Sanchez, José Reinerio y Valenzuela Calderon, Filomena S/ Sucesión». Expte 3278/2015.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 09 de Agosto de 2016.

MARCOS A. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 20-01-17 V: 24-01-17

EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por reunión de socios de VIVEN S.R.L. de fecha 5 de Diciembre de 2016 se decide que el Sr. Sergio Rubén VILLA, continúe en el cargo de socio gerente por un plazo de tres (3) ejercicios más.-

Esquel (Chubut), 12 de Enero de 2017.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 23-01-17

EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 29 de Diciembre de 2016 se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación SGR S.R.L., con domicilio en Avenida Arrañanes y Coihues de la Localidad de Lago Puelo, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público, son sus socios: Grisel Marcela NATAINE, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29.282.116, C.U.I.T. N° 27-29282116-1, casada en primeras nupcias con Rafael De Bernardi, nacida el 26 de Abril de 1982, domiciliada en Rivadavia 1071 primer piso de la ciudad de Esquel y el Señor Gabriel Víctor NATAINE, Documento Nacional de Identidad N° 31.197.516, C.U.I.T. N° 20-31197516-2, soltero, nacido el 6 de Octubre de 1984, domiciliado en la localidad de Cholila. El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), dividido en 300 (TRESCIENTAS) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) cada una; suscribiendo e integrando en este acto 285 cuotas sociales por un importe de \$ 285.000 (PESOS Doscientos Ochenta y Cinco Mil) la Sra. Grisel Marcela NATAINE y 15 cuotas sociales por un importe de \$ 15.000 (PESOS Quince Mil) el Sr. Gabriel Víctor NATAINE. Tendrá como Objeto Social: 1) SERVICIOS DE AUTOMOVILES: a) Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, motos, camiones, taxímetros, ambulancias con o sin chofer y/o personal especializado, taller mecánico, reparación de chapa y pintura. b) transporte terrestre, transporte público de pasajeros y car-

ga; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes. c) Destinaciones aduaneras, servicios de fletes, comercialización de mercaderías, acarreo de mercaderías de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país. 2) LOCACION: Locación de máquinas y equipos y la realización hacia terceros de trabajos, con máquinas y equipos, en particular viales como topadoras, cargadoras, moto niveladoras, y todo otra máquina y equipo para manipulación de materiales, tales como elevadores, grúas y transportadores. 3) OPERACIONES INMOBILIARIAS. 4) CONSTRUCCION. 5) ARENERAS: a) compraventa y extracción de arena, canto rodado, piedra partida y demás materiales para la construcción. b) Mediante la extracción, elaboración y transporte fluvial, marítimo o terrestre de arenas, cantos rodados, pedregullo y materiales para la construcción y comercialización mediante compra, venta, importación y exportación de los productos o bienes mencionados. 6) DEPOSITOS: Servicio comercial, almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros. 7) TURISMO: a) Organizadora de Viajes: Reserva y Venta de pasajes, excursiones, entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos y otros. b) Agencia de Viajes. 8) EXPLOTACION AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL EN GENERAL. 9) IMPORTACION Y EXPORTACION: 1.) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 2.) Importación y exportación de materia primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de la socia Grisel Marcela NATAINE por el plazo de duración de la sociedad. El Gerente deposita en efectivo en concepto de garantía la suma de \$ 2.000 (Pesos Dos Mil). Se prescinde de la Sindicatura. Se ha fijado como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.

Esquel (Chubut), 11 de Enero de 2017.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 23-01-17

EDICTO - CONSTITUCION DE «CENTRO AUTOMOTOR S.R.L.»

LUGAR Y FECHA: En Trelew, Chubut, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2016. SOCIOS: Sr. Ernesto Arturo CONTRERAS, argentino, nacido el 3 de mayo del 1963, de 53 años de edad, titular del Docu-

mento Nacional de Identidad N° 16.284.396, y CUIT 20-16284396-7, comerciante, estado civil casado, domiciliado en Annie Jones 1502, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y el Sr. Leonardo Isaias CONTRERAS, argentino, nacido el 27 de julio del 1993, de 23 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.550.836, y CUIL: 20-37550836-3, comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Annie Jones 1502, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. DENOMINACION: CENTRO AUTOMOTOR S.R.L. DOMICILIO: Trelew, Chubut. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO SOCIAL. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Explotación de taller mecánico, reparación de automóviles, mecánica general, taller de chapa y pintura, colocación, venta y reparación de sistemas de audio en general, equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas y todo lo atinente a la seguridad y prevención de aquellos instrumentos que integran el automotor; armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, comprar, vender, importar y exportar repuestos de los mismos. Del mismo modo la sociedad tendrá por objeto la comercialización de aceites y lubricantes de todo tipo como mayoristas o minoristas, así como la compra y venta de neumáticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: comercializar toda especie de materias primas, mercaderías, maquinarias, instrumental de precisión, muebles y útiles y demás implementos; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones; ser franquiciante o franquiciado, explotación de establecimientos otorgados por concesiones públicas o privadas, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con el objeto social.

CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO MIL (\$100.000), dividido en Un Mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Ernesto Arturo CONTRERAS Novecientas (900) cuotas de capital, Pesos Noventa Mil (\$90.000), lo que representa el Noventa por ciento (90%) del capital social, el Sr. Leonardo Isaias CONTRERAS Cien (100) cuotas de capital, Pesos Diez Mil (\$10.000), lo que representa el Diez por ciento (10%) del capital social. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, compuesta de uno a cinco miembros que la ejercerán en forma indistinta. Los gerentes, socios o no, durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Los gerentes serán elegidos por asamblea de socios. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde expresamente de la Sindicatura conforme la facultad prevista en el Artículo 284 de la Ley N°19550. DISOLUCIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales del Artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación de la sociedad se efectuará por los socios o por

el liquidador designado por ellos. SEDE SOCIAL: Annie Jones 1502, de la ciudad de Trelew, Chubut. DESIGNACIÓN DE GERENTES: Sr. Ernesto Arturo CONTRERAS; quien manifiesta ACEPTAR el cargo de plena conformidad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-01-17

**CONSTITUCION
PENTA CONSTRUCCIONES CIVILES SRL**

**DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: «PENTA
CONSTRUCCIONES CIVILES SRL «**

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: MATA Sebastián Daniel, de 30 años de edad, soltero, argentino, de profesión ingeniero civil con DNI N° 32586973, CUIT 23-32586973-9, domiciliado en Brown N° 226 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut y MATA Daniel Ricardo, de 54 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Civil, con DNI N°14.757.394, CUIL: 20-14757394-5, domiciliado en calle Portugal N° 1376, Trelew, Provincia del Chubut y

INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de constitución de fecha 15 de diciembre de 2016
DOMICILIO: Brown N° 226 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades:

CONSTRUCCIÓN: Construcción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, de urbanización, viviendas, edificios, inclusive los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, puentes, diques, embalses, drenajes, canales, rutas, caminos, calles, estructuras de todo tipo, trabajos de mensura o relevamiento topográfico y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería arquitectura, civiles o industriales, pluviales o cloacales, redes de agua, electricidad y gas, asesoramiento, su administración y realización.

INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y producción de componentes pre moldeados de hormigón simple o armado, centrifugado o pretensado, ladrillos, mosaicos, bloques, mesadas, ladrillos, productos metálicos, carpintería metálica, galpones, tinglados y de cualquier otro elemento relacionado directa o indirectamente con la construcción.

COMERCIAL: Comercialización, importación, exportación representación, consignación comisión y distribución de materiales y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con la construcción.

INMOBILIARIA: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, fraccionamiento, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, explotación, locación, permuta, administración y toda operación de renta, de todo tipo de inmuebles, rurales, urbanos o industriales, propios o de terceros, aún en aquellos destinados a afectaciones especiales por disposiciones legales nacionales, provinciales o municipales.-

FINANCIERA: Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; construir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras.-

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

CAPITAL SOCIAL: Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) que se divide en Mil cuotas de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad, será ejercida por el SOCIO GERENTE designado, Ing. Sebastián Daniel MATA, durante el plazo de duración de la sociedad.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Octubre de cada año.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-01-17

EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que Acta de reunión de socios de fecha 15 de Febrero de 2016 se ha aprobado la cesión, venta y transferencia de 125 cuotas sociales perteneciente a Nolberto Rolando SOLIS de la sociedad Servicio Integral de Manejo Agropecuario S.RL a los socios: Jesús Francisco CODESAL, Leonardo David CODESAL y Tomás Said BESTENE, por lo que se modifica el Estatuto en su Artículo 3° del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera:

TERCERA: CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES: el Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL), dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de \$ 100,00 (PESOS CIEN) cada una; suscribiendo e integrando el Sr. CODESAL Jesús Francisco 167 (ciento sesenta y siete) cuotas sociales por un importe de \$ 16.700,00 (PESOS Dieciséis Mil Setecientos); el Sr. CODESAL Leonardo David 166 (ciento sesenta y seis) cuotas sociales por un importe de \$ 16.600,00 (PESOS Dieciséis Mil Seiscientos) y el Sr. BESTENE Tomas Said 167 (ciento sesenta y siete) Cu-

tas sociales por un importe de \$ 16.700,00 (PESOS Dieciséis Mil Setecientos).
Esquel (Chubut), 4 de Enero de 2017.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 23-01-17

EDICTO LEY 21.357

CONSTITUCION DE PENSEL S.A.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS

FELIPE JOSE GARCIA MELANO, D.N.I. Nro. 18.065.361, de estado civil casado, argentino, nacido el 28.09.1966, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires 473 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, y MARCELA ALEJANDRA MILLATUREO, D.N.I. Nro. 24.744.718, estado civil casada, argentina, fecha de nacimiento 30.08.1975, de profesión empresaria, domiciliada en calle Pietrobelli N° 470 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION
30 de Noviembre de 2016.

DENOMINACION «PENSEL S.A.»

DOMICILIO

Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Calle Buenos Aires 473 – CP 9100 - Trelew - Chubut.

OBJETO SOCIAL

ARTICULO 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación de terceros a la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, destrucción e incineración de material patológico y de todo tipo de residuos patológicos, sean éstos hospitalarios o de otra fuente generadora, industriales, agropecuarios, cárnicos, y grasas, aceites y otros efluentes industriales; cremación y otros tratamientos de materiales cadavéricos y alquiler de contenedores domiciliarios, comerciales e industriales, como así también a la prestación de servicios comerciales del tipo farmacia y/o droguería y/perfumería comercializando remedios, medicamentos, drogas, placebos, productos médicos naturales, hierbas medicinales, productos de herboristería, perfumes, esencias, cosméticos, elementos de higiene personal, bijouterie, joyas, accesorios y similares incluyendo la confección y/o elaboración, artesanal o industrial de tales productos. También podrá dedicarse a la compra, venta, confección y diseño de indumentaria de todo tipo, por producción propia o por explotación de concesiones y/o franquicias; pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta,

importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, rodados, maquinarias, instalaciones y varios necesarios para realizar las mencionadas

actividades. Como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos; c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas; y d) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.-

PLAZO DE DURACION

Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.-

CAPITAL SOCIAL

Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representados por diez mil acciones ordinarias clase «A» nominativas no endosable de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una.-

ORGANO DE ADMINISTRACION

La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fijara la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá elegir un Presidente u Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de vacancia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Se designa como presidente del Directorio al Accionista Felipe José García Melano como Directora Suplente a la accionista Marcela Alejandra Millatureo.-

REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente del Directorio, en forma individual.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

El 31 de Diciembre de cada año.-

PUBLIQUESE POR UN DIA

Dra. MARLENE DEL RIO

Jefa del Registro Público

Inspección General de Justicia

Ministerio de Gobierno

P: 23-01-17

**EDICTO ART. 10 LEY 19550
CONSTITUCION DE «SERVICIOS GASTRE SOCIE-
DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA»**

Datos personales de los Socios:

Conci Marcos, de 30 años de edad, nacido el 18/12/1985 en Puerto Madryn, Provincia del Chubut, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en José Hernández N° 97 de esta ciudad de Puerto Madryn, con D.N.I. N° 35.888.345 y con C.U.I.T N° 20-32189384-9; el señor Fernández Diez Federico Martin, de 25 años de edad, nacido el 15/08/1991 en Puerto Madryn, Provincia del Chubut, estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Av. Pirre Mahuida S/N Mza. 4 Lote 2 de la ciudad de Gastre, con D.N.I. N° 35.888.345 y con C.U.I.T. N° 20-35888345-2; el Señor Perez Genaro de 26 años de edad, nacido el 31/01/1990 en Bahía Blanca, Provincia de Bs. As., estado civil soltero, argentino, empleado, domiciliado en Av. Llanquetrú S/N de la ciudad de Gastre, con D.N.I. N° 35.034.397 y con C.U.I.L. N° 20-35034397-1; y el señor Manyuik Alfredo Amado, de 34 años de edad, nacido el 18/07/1982 en Trelew, Provincia del Chubut, estado civil soltero, argentino, empleado, domiciliada en la calle Av. Belgrano N° 1683 Unidad N° 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. N° 30.284.193 y con C.U.I.L. N° 24-30284193-0.

Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Noviembre de 2016 y 28 de Diciembre de 2016

Denominación: «Servicios Gastre Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será el ubicado Av. Llanquetrú s/n, de la ciudad de Gastre, Provincia del Chubut.

Objeto Social La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmueble propio y/o de terceros, en el país o en el extranjero, a realizar Servicios de Carga y descarga de Camiones, Venta de Áridos, Alquiler y subalquiler de Maquinarias para la Construcción, Alquiler de Volquetes y Vehículos utilitarios, Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Compra y venta de materiales para la Construcción y todo servicios conexos a la Construcción. Compra de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para ello, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00); dividido en MIL (1000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una.

Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designado por los socios y que

durara en sus funciones tres ejercicio/s siendo reelegible/s. Se designa gerentes el socio Sr. Conci, Marcos y el socio Sr. Fernandez Diez Federico Martin.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio Económico Financiera de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-01-17

FORTIN REPUBLICA S.A.

EDICTO LEY N° 19550

DIRECTORIO

Por decisión de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada el 31 de Octubre de 2016 que considera la documentación determinada por el artículo 234, inc.

1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016, fue elegido el siguiente Organó de Administración con mandato por 1 (un) Ejercicio: - PRESIDENTE-: Rubén Nicanor Vega – DNI: 5.051.348 – Arenales 142 – Pto. Madryn – VICE – PRESIDENTE-: Mirta Susana Beratz – DNI: 10.075.320 – Alem 280 Pto. Madryn – DIRECTORES TITULARES: Teresita Ottonello – DNI: 14.678.501- Arenales 142 – Pto. Madryn - y Diego Nicolas Vega – DNI: 33.315.576 – Arenales 142 – Pto. Madryn – DIRECTOR SUPLENTE: Homero Claudio Espósito – DNI: 11.738.515 – C.C. Vigil 83 – Pto. Madryn.

Por decisión de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-01-17

AVISO DE LICITACIÓN

PROVINCIA DEL CHUBUT

**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación
Estudios y Proyectos de Infraestructura**

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 47/16

OBRA: «Construcción Escuela de Nivel Inicial N° 469 en B°. Malvinas Argentinas»

UBICACIÓN: ESQUEL.

Presupuesto Oficial: Pesos veintidós millones qui-

nientos siete mil seiscientos (\$ 22.507.600,00) Valor Básico Noviembre de 2016.

Plazo de Ejecución: Quinientos diez (510) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos doscientos veinticinco mil setenta y seis (\$ 225.076,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos quince millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos diecisiete con sesenta y cinco centavos (\$ 15.887.717,65) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos quince mil (\$ 15.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación,

Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 09 de FEBRERO de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, ó en su defecto, hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 09 de FEBRERO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 18-01-17 V: 24-01-17

**LOTERÍA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-IAS/2017
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de la Agencia Oficial N° 8014 de la Localidad de Epuyen (1), ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES»

APERTURA: Día 03 de febrero de 2017, a las 09:00 horas en la Delegación de Instituto de Seguridad Social y Seguros Chubut (ISSyS), delegación Epuyen, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

EXPEDIENTE N° 2319-IAS/2016

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL 27 DE ENERO DE 2017.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4467992; Delegación Esquel - San Martín N° 1056 - Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto Madryn - Julio A. Roca N° 835 - Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew - Moreno 889 - Tel. (0280) 4423640.-

P: 19, 20, 23, 24 y 26-01-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01-AVP-17

OBJETO: INDUMENTARIA Y CALZADO DE TRABAJO CON DESTINO A CENTRAL Y JEFACTURAS DE ZONAS PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.798.500,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.200,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 08 de Febrero de 2017, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 23-01-17 V: 26-01-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 - DGR - 2017

Objeto: Contratación de servicio de limpieza para oficinas de la Dirección General de Rentas - Sede Rawson a partir de Febrero/17 y por un año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$ 660.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: Renglón N° 1: Pesos Seis Mil Seiscientos (\$ 6.600,00).

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 3 de Febrero de 2017 a las 11:00 hs. en la sede de la Dirección General de Rentas sita en calle Alejandro Maíz y Pasaje Ezcurra.

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS: Sede de la Dirección General de Rentas en Rawson sita en calle Alejandro Maíz y Pasaje Ezcurra de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la sede central de la Dirección General de Rentas localidad de Rawson.

I: 23-01-17 V: 25-01-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO**

**SECCION N° II
AVISO DE LICITACIÓN**

PAVIMENTACION

**PROGRAMA FIVECH – 1ra. ETAPA
CIUDAD DE SARMIENTO
AÑO: 2016
AVISO DE LICITACIÓN 01/17**

OBRA:
«PAVIMENTACION PROGRAMA FIVECH CIUDAD DE SARMIENTO – 1ra ETAPA».
PRESUPUESTO OFICIAL:
PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 55/100 (\$5.526.342,55).-
GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:
Mesa de Entradas – Municipalidad de Sarmiento – Av. San Martín N° 722.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Noventa días (90 días).
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:
Departamento de Recaudación – Av. San Martín N° 722 – Municipalidad de Sarmiento.
CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos – Roca y Alberdi – Municipalidad de Sarmiento.
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 14 de Febrero de 2017 a las 9,30 horas - Mesa de Entradas de la Municipalidad de Sarmiento.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00)
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Municipalidad de Sarmiento (CHUBUT), el día 17 de Febrero del año 2017 a las 11 horas.
FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO; La Obra será medida y certificada por periodos mensuales. El pago se efectuara a los 15 (quince) días corridos posteriores al último día del periodo de ejecución.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
AVISO DE LICITACIÓN**

OBRA:
«CONSTRUCCION 5 VIVIENDAS BIOCLIMATICAS».
PRESUPUESTO OFICIAL:
PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$5.158.865,00).-
GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:
Mesa de Entradas – Municipalidad de Sarmiento – Av. San Martín N° 722.
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRESCIENTOS DÍAS (300 días).
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:
Departamento de Recaudación – Av. San Martín N° 722 – Municipalidad de Sarmiento.
CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos – Roca y Alberdi – Municipalidad de Sarmiento.
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 06 de Febrero de 2017 a las 9,30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Sarmiento.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00)
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Municipalidad de Sarmiento (CHUBUT), el día 08 de febrero del año 2017 a las 11:00 Hs.
OBJETO DE LA LICITACION:
La presente Licitación Pública tiene por objeto la construcción de 5 viviendas en planta baja, sus Obras Complementarias Básicas, las Tareas Preliminares, la Infraestructura Propia, de Nexo y las Obras Complementarias Especiales, en base a los requisitos del Pliego de la Obra.-

I: 23-01-17 V: 25-01-17

I: 23-01-17 V: 25-01-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)
Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50